



EXPEDIENTE: TET-PES-072/2021 Y ACUMUALDO.

MAGISTRADO PONENTE: José Lumbreras García.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Rocío Anahí Vega Tlachi.

COLABORO. Irma Fernanda Cruz Fernández.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a catorce de julio de dos mil veintiuno¹.

Sentencia del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por la que se determina la inexistencia de los actos anticipados de campaña por Lorena Cuéllar Cisneros y del uso de recursos públicos por parte de los diversos legisladores Federales y Locales, y la infracción por parte de Armando Contreras Castillo.

GLOSARIO	
CG del ITE	Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
Denunciante	Carlos Enrique Bárcenas Mejía, representante propietario.
Denunciada	Lorena Cuéllar Cisneros.

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponde al 2021.





Denunciados	El Partido Político Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Nueva Alianza Tlaxcala (PANAL Tlaxcala) y el Partido Encuentro Social Tlaxcala (PEST).
ITE	Instituto Tlaxcala de Elecciones.
Ley Electoral	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.
Ley General Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Medios	Ley de Medio de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tlaxcala.
Ley de Partidos	Ley de Partidos Políticos para el estado de Tlaxcala.
TET	Tribunal Electoral de Tlaxcala.
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

RESULTANDO:

De las constancias que obran en autos y de lo substanciado por la autoridad remitente se advierten los antecedentes siguientes:

A. TET-PES-072/2021.

1. Denuncia. El **dieciséis de febrero**, se presentó ante la Oficialía de Partes del ITE, escrito de queja, signado por Carlos Enrique Bárcenas Mejía, en su carácter de representante propietario del PRI.

2. Radicación ante el ITE. El **dieciocho de febrero**, se radicó escrito de queja ante la CQyD del ITE, bajo la nomenclatura CQD-CA-CG-031-2021. Asimismo, se requirió al denunciante para que exhibiera ante esta autoridad administrativa escrito de denuncia y anexos y/o al momento de celebrarse la audiencia de pruebas y alegatos proceder a ratificar su escrito inicial de denuncia.





3. Diligencias de investigación. El **dieciocho de febrero**, la CQyD del ITE, instruyó al Titular de la UTCE para realizar las siguientes diligencias:

- Dar fe de la existencia de la propaganda electoral de campaña, señalado en escrito inicial de denuncia.
- Realizar las investigaciones correspondientes que permitan conocer sobre los actos denunciados.
- Solicitar los informes necesarios a las autoridades, personas físicas y morales que corresponda.

4. Certificación del contenido de las ligas señaladas en el escrito inicial de denuncia. El **diecinueve de febrero** el titular de la UTCE procedió a realizar la certificación de las ligas de *internet* señaladas en el escrito inicial de denuncia.

5. Nombramiento del representante propietario del PRI. El **veintiuno de febrero**, el secretario ejecutivo, remitió copia certificada del nombramiento del representante propietario del PRI, ante el ITE.

6. Primer, segundo y tercer requerimiento al representante propietario del MORENA y cumplimiento al mismo. El **veinticuatro de febrero**, el titular de la UTCE, mediante el oficio ITE-UTCE-228/2021 requirió al representante propietario del PRI, que informara si Lorena Cuéllar Cisneros participa en algún proceso interno, si es precandidata o ha sido considerada como candidata a algún puesto o cargo de elección popular por el Instituto Político MORENA, o bien si ha manifestado su intención ante ese instituto político para postularse por algún cargo de elección popular. El **veintisiete de febrero** el titular de la UTCE, mediante el oficio número ITE/UTCE/282/2021 realizó por segunda ocasión el requerimiento previamente establecido. El **veintiocho de febrero** el secretario de finanzas, mediante oficio sin número respondió a los requerimientos previamente realizados; sin embargo, ante la contestación realizada por persona no requerida, el **dieciséis de marzo** el titular de la UTCE mediante el oficio ITE-UTCE-367/2021 realizó un tercer requerimiento en los mismos términos que los anteriores, y en consecuencia el **diecisiete de marzo**, la autoridad correspondiente, dio cumplimiento a lo solicitado.

7. Requerimientos a los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ambos del Congreso de la Unión y cumplimiento a los mismos. El **diecisiete de marzo** el titular de la UTCE mediante los oficios ITE/UTCE/369/2021 e ITE/UTCE/371/2021, respectivamente, a través de *FedEx Express* requirió, a los antes citados para que, informaran; a) si en fecha tres de febrero tanto en la Cámara de Senadores y Diputados actuando en pleno, llevaron a cabo celebración de sesión ordinaria, extraordinaria o solemne, así como los horarios en que tuvieron verificativo, especificando hora de inicio y conclusión, asimismo si fue de manera presencial o virtual. b) en caso de ser afirmativa la respuesta anterior, si en esa fecha, estuvieron presentes la senadora Martha Guerrero Sánchez y el diputado federal Armando Contreras Castillo en tales sesiones, o si participaron en las mismas, asimismo si





mantuvieron su presencia en toda la sesión o solo en una parte de ella, y c) si de las comisiones que se han conformado en las citadas Cámaras, la senadora y diputado antes referidos tuvieron actividades propias a su participación en ellas, debiendo especificar el horario por cuanto hace al referido día, de igual forma sí estuvieron presentes en todo el desarrollo o solo parte de la sesión respectiva. El **veinte y el veinticuatro de marzo y el tres de mayo** el director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República dieron cumplimiento a los requerimientos realizados.

8. Requerimientos a los medios de comunicación “Diario Milenio” y NOTIEXPRESS 7.0. El **dieciséis y dieciséis de marzo** el titular de la UTCE, mediante los oficios ITE/UTCE/372/2021 y ITE/UTCE/400/2021 solicitó a los representantes del Diario Milenio y NOTIEXPRESS 7.0, para que informaran respecto a las notas periodísticas relativas a la denuncia que se ubican en las ligas [www.http://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/meta21-enlance-lorena-Cuéllar-morena-directo-triunfo](http://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/meta21-enlance-lorena-Cuéllar-morena-directo-triunfo) y [www.http://www.notiexpress70.com/dejan-sola-morenistas-a-Cuéllar-cisneros/](http://www.notiexpress70.com/dejan-sola-morenistas-a-Cuéllar-cisneros/), qué persona solicitó su publicación, fecha en que se solicitó y en su caso si fue pagada y por quién. El **diecinueve y veintidós de marzo**, la apoderada legal del Diario Milenio y el director de NOTIEXPRESS 7.0, respectivamente, dieron cumplimiento a lo solicitado.

9. Requerimiento al representante propietario y/o suplente de MORENA y cumplimiento al mismo. El **dieciséis de marzo**, el titular de la UTCE mediante el oficio número ITE/UTCE/378/2021 requirió al partido MORENA, para que informe respecto a la conferencia de prensa de tres de febrero, en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal de citado partido, en la que se dieron cita la senadora denunciada y el diputado denunciado, el carácter con el que los mencionados asistieron y de forma particular si dichas personas desempeñan algún cargo o comisión en ese instituto político. El **diecisiete de marzo**, el partido político MORENA dio cumplimiento a lo solicitado.

10. Primera admisión, emplazamiento y citación a audiencia de ley e improcedencia de medidas cautelares. El **veinticuatro de marzo** se acordó la admisión de la denuncia, asignándosele el número CQD/PE/PRI/CG/033/2021, se ordenó emplazar a las denunciadas y denunciado así como al partido político MORENA, se le corrió traslado con el escrito inicial, el acuerdo de admisión y demás constancias y anexos que integran el expediente en medio magnético CD certificado, para hacer de su conocimiento los hechos que se le imputan; se citó al partido denunciante y a las denunciadas y denunciados; lo anterior para que comparecieran vía remota a la audiencia de contestación, pruebas y alegatos, que se acordó para el **cinco de abril**. Asimismo, se declararon **improcedentes** las medidas cautelares.





11. Diferimiento de audiencia de ley y requerimiento. El **uno de abril** los integrantes de la CQyD del ITE, acordó el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos señalada en el acuerdo de veinticuatro de marzo con la finalidad de dar oportunidad a emplazar a las partes denunciadas, acordándose la misma para el **dieciséis de abril**. Asimismo se ordenó girar oficios a la Junta Local Ejecutiva del INE para que tuviera a bien informar el **domicilio particular** de la senadora (Martha Guerrero Sánchez), el diputado federal (Armando Contreras Castillo) y a los presidentes de las Mesas Directivas del de la Cámara de Senadores y Diputados ambos del Congreso de la Unión, a efecto de que tenga a bien informar los **domicilios oficiales** con los cuales cuenta para notificar a la senadora Martha Guerrero Sánchez) y al diputado federal (Armando Contreras Castillo).

12. Contestación a la denuncia y alegatos. El **cuatro de abril**, la denunciada y el partido político denunciado presentaron escritos de contestación de denuncia y ofrecieron pruebas, además, el partido político denunciado presentó alegatos.

13. Presentación de alegatos. El **cinco de abril** el partido político denunciante presentó escrito de alegatos.

14. Requerimiento a la Junta Local Ejecutiva del INE. El **cinco de abril**, el titular de la UTCE, mediante el oficio número ITE/UTCE/523/2021, requirió a la autoridad señalada proporcionara los domicilios particulares de la senadora Martha Guerrero Sánchez y del diputado federal Armando Contreras Castillo. Y el **cinco de abril**, la citada Junta Local Ejecutiva del INE, presentó oficio de misma fecha, mediante el cual dio contestación al requerimiento realizado.

15. Requerimiento al presidente de la Mesa Directiva del de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El **seis de abril**, el titular de la UTCE, mediante oficio número ITE/UTCE/524/2021 requirió apoyo a la autoridad señalada, que informaran el domicilio del diputado federal Armando Contreras Castillo. Y el **siete y ocho de abril**, el delegado de la Cámara de Diputados solicitó una prórroga para proporcionar el domicilio del diputado Armando Contreras Castillo

16. Requerimiento al presidente de la Mesa Directiva del de la Cámara Diputados del Congreso de la Unión. El **tres de abril**, el titular de la UTCE, mediante oficio número ITE/UTCE/533/2021 requirió a la autoridad señalada informara el domicilio de la senadora Martha Guerrero Sánchez. Y el **cinco de abril**, la citada Junta Local Ejecutiva del INE, presentó oficio de misma fecha, mediante el cual dio contestación al requerimiento realizado

17. Requerimiento al director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y cumplimiento del mismo. El **diez de abril**, el secretario ejecutivo del ITE requirió apoyo a la citada autoridad, a efecto de que, informara el **domicilio particular** del diputado federal Armando Contreras Castillo. Y el **tres de mayo** se presentó oficio de treinta de abril, signado por el mismo, mediante el cual dio contestación al requerimiento realizado.





18. Acta de segundo diferimiento de Audiencia de ley. El dieciséis de abril, el titular de la UTCE acordó nuevamente el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos, con la finalidad de dar oportunidad de emplazar todas las partes, hasta en cuanto se agoten las diligencias necesarias para el mismo.

19. Tercer diferimiento de audiencia de ley y exhorto. El siete de mayo, la autoridad instructora, acordó el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos, con la finalidad de dar oportunidad a emplazar a las partes denunciadas en el domicilio correspondiente, y se acordó la celebración de citada audiencia para **veintiuno de mayo**. Se ordenó girar exhorto al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en auxilio de esta autoridad realice el debido emplazamiento al diputado federal denunciado (Armando Contreras Castillo) en el domicilio correspondiente, corriéndole traslado con copia sellada y cotejada de escrito de denuncia, así como los acuerdos de veinticuatro de marzo, uno y siete de abril en medio magnético CD certificado, remitiendo las constancias que acrediten haber realizado las acciones solicitadas. El **once de mayo**, la autoridad administrativa, a través de la paquetería exprés REDPACK envió el oficio ITE/UTCE/945/2021 a la dirección Heroica Escuela Naval Militar 1212, Reforma, 68050 Oaxaca de Juárez Oaxaca. Y el **diecinueve de mayo**, el referido instituto electoral, remitió el cumplimiento ordenado en acuerdo de siete de mayo.

20. Contestación a denuncia y presentación de pruebas y alegatos: El **veintiuno de mayo** el partido político denunciado presentó alegatos.

21. Certificación del contenido de las ligas señaladas en el escrito inicial de denuncia. El **veintiuno de mayo**, el titular de la UTCE procedió a realizar la certificación de la liga de *internet* señalada en el cumplimiento realizado mediante escrito de diecinueve de febrero, signado por la directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado.

22. Audiencia de pruebas y alegatos. El **veintiuno de mayo**, se llevó a cabo la audiencia, en la cual no compareció persona alguna por parte de las denunciadas, y partido MORENA denunciado; sin embargo, previamente, el denunciante, la denunciada y partido denunciado presentaron escritos de contestación, ofrecimiento de pruebas y alegatos de fechas cuatro de abril y veintiuno de mayo, mientras que, por parte del denunciante previamente se presentaron escritos de cinco de abril y veintiuno de abril. Se tuvieron por admitidas las pruebas técnicas, documentales públicos, por desechadas las pruebas instrumentales de actuaciones y la presuncional legal y humana.

23. Remisión del Procedimiento Especial Sancionador al TET. El **veintitrés de mayo** se remitió al TET oficio signado por el presidente de la CQyD del ITE al que se anexó: **a)** el informe circunstanciado y **b)** el expediente número CQD-PE/PRI/CG/033/2021.





24. Turno a ponencia y radicación. El **veinticuatro de mayo** el magistrado presidente de este Tribunal acordó integrar el expediente TET-PES-072/2021 y turnarlo a la ponencia, radicándolo en la misma fecha.

25. Radicación. El siete de junio se radico el TET-PES-072/2021.

26. Debida integración. El catorce de julio se declaró debidamente integrado el expediente en que se actúa, por lo que se turnaron los autos para elaborar el proyecto de resolución que sería sometido a consideración del Pleno.

B. TET-PES-073/2021.

1. Denuncia. El **dieciséis de febrero**, se presentó ante la Oficialía de Partes del ITE, escrito de queja, signado por Carlos Enrique Bárcenas Mejía, en su carácter de representante propietario del PRI.

2. Radicación ante el ITE. El **dieciocho de febrero**, se radicó escrito de queja ante la CQyD del ITE, bajo la nomenclatura CQD/CA/CG/032/2021. Asimismo, se requirió al denunciante para que exhibiera ante esta autoridad administrativa escrito de denuncia y anexos y/o al momento de celebrarse la audiencia de pruebas y alegatos proceder a ratificar su escrito inicial de denuncia.

3. Diligencias de investigación. El **dieciocho de febrero**, la CQyD del ITE, instruyó al Titular de la UTCE para realizar las siguientes diligencias:

- Dar fe de la existencia de la propaganda electoral de campaña, señalado en escrito inicial de denuncia.
- Realizar las investigaciones correspondientes que permitan conocer sobre los actos denunciados.
- Solicitar los informes necesarios a las autoridades, personas físicas y morales que corresponda.

4. Certificación del contenido de las ligas señaladas en el escrito inicial de denuncia. El **veinte de febrero** el titular de la UTCE procedió a realizar la certificación de las ligas de *internet* señaladas en el escrito inicial de denuncia.

5. Nombramiento del representante propietario del PRI. El **veintiuno de febrero**, el secretario ejecutivo, remitió copia certificada del nombramiento del representante propietario del PRI, ante el ITE.

6. Requerimientos a los partidos políticos integrantes de la coalición “Juntos Haremos Historia por Tlaxcala”; MORENA, PVEM, PEST, PT, PANAL, y cumplimientos a los mismo. El **veinticuatro y veintisiete de febrero**, y el **dos y tres de marzo**, el titular de la UTCE requirió a los representantes propietarios y/o suplentes de los partidos políticos MORENA, PANAL, PVEM, PEST y PT, mediante los oficios número ITE/UTCE/230/2021, ITE/UTCE/275/2021, ITE/UTCE/293/2021, ITE/UTCE/290/2021, ITE/UTCE/291/2021 y ITE/UTCE/292/2021 de veinte, y





veintiséis de febrero, dos y tres de marzo informaran si Lorena Cuéllar Cisneros participa en algún proceso interno, si es precandidata o ha sido considerada como candidata a algún puesto o cargo de elección popular por el instituto político MORENA o bien ha manifestado su intención ante ese instituto político para postularse por algún cargo de elección popular. El **tres, cuatro, y diecisiete de marzo**, los representantes de los citados partidos políticos dieron cumplimiento con la información solicitada.

7. Requerimiento al titular de la UTCE y cumplimiento al mismo. El primero de marzo, el titular de la UTCE requirió al secretario ejecutivo requirió para que informara si la coalición “Juntos Haremos Historia” ha sido inscrita ante el ITE, durante el actual proceso electoral 2020-2021, así como informar en su caso que partidos políticos la conforman y quien es el representante ante el ITE de la coalición “Juntos Haremos Historia por Tlaxcala”, dentro del actual proceso electoral, y en su caso que partidos la conforman y quien es su representante. El **dos de marzo** el secretario ejecutivo del ITE dio cumplimiento a la información solicitado.

8. Requerimientos a los medios de comunicación “El Sol de Tlaxcala”, “El Cuadratín de Tlaxcala” y “Milenio”, y cumplimiento a los mismos. El **tres y cuatro de marzo** el titular de la UTCE, mediante los oficios número ITE/UTCE/299/2021, ITE/UTCE/300/2021 y ITE/UTCE/301/2021 todos de fecha dos de marzo, solicitó a los representante de los citados diarios, para que informaran si en la fecha ocho de febrero a las once horas con treinta minutos, dieron cobertura a una rueda de prensa convocada por la ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, e informaran el lugar donde tuvo verificativo dicho evento, fecha y persona que solicitó su publicación, y en su caso si fue pagada y por quien. El **cuatro y seis de marzo**, los representantes de los medios de comunicación previamente citados dieron cumplimiento a los requerimientos que se les realizaron.

9. Información de ratificación futura. El ocho de marzo el representante propietario del partido revolucionario institucional, presentó ante este órgano jurisdiccional electoral, escrito de seis de marzo, mediante el cual manifiesta que en la audiencia en la que se desahogara a contestación, pruebas y alegatos dentro de este expediente ratificara en todas y cada una de sus partes su escrito de denuncia.

10. Requerimiento al director del Diario Electrónico “El Cuadratín de Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis”. El diecisiete de marzo, el titular de la UTCE, mediante oficio número ITE/UTCE/359/2021 de doce de marzo, en virtud a la información proporcionada por el diario “El Cuadratín de Tlaxcala”, se requirió informar: a) a través de que medio fue convocado a la rueda de prensa referida, y b) precise el nombre del área de comunicación del partido MORENA, que se hizo extensiva la convocatoria adjuntando la documentación y datos que sustenten su respuesta. El **dieciocho de marzo**, el director de citado diario dio cumplimiento a la información solicitada.





11. Requerimiento a los representantes propietarios y/o suplentes de los partidos MORENA, PT, PANAL, y PEST cumplimiento al mismo. El dieciséis, diecisiete y dieciocho de marzo, el titular de la UTCE, mediante los oficios número **ITET/UTCE/360/2021, ITE/UTCE/361/2021, ITE/UTCE/362/2021, ITE/UTCE/363/2021, ITE/UTCE/364/2021, y ITE/UTCE/365/2021,** requirió a los representantes propietarios y/o suplentes de MORENA, PT, PANAL y PEST informaran lo siguiente: si Lorena Cuéllar Cisneros participa en algún proceso interno, si es precandidata o ha sido considerada como candidata a algún puesto o cargo de elección popular por el instituto político que representa o bien si ha manifestado su intención ante ese instituto político para postularse por algún cargo de elección popular y si Martha Guerrero Sánchez (senadora), Armando Contreras Castillo (diputado federal), Silvano Garay Ulloa (diputado federal), Sandra Corona Padilla (diputada local), y José Luis Garrido Cruz (diputado local), actualmente ostentan algún cargo político al interior del partido que cada uno de ellos representa. El **diecisiete, dieciocho y diecinueve de marzo,** los representantes de los citados partidos políticos dieron cumplimiento a la información solicitada.

12. Requerimientos a los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, y del Congreso Local, y cumplimiento al mismo. El diecisiete y diecinueve de marzo, el titular de la UTCE, mediante los oficio número **ITEC/UTCE/368/2021, ITEC/UTCE/370/2021 y ITEC/UTCE/373/2021,** requirió a los presidentes de las mesas directivas de la Cámara de Senadores y Diputados ambos del Congreso de la Unión, y del Congreso local, para que, informaran lo siguiente: **a)** si en fecha ocho de febrero tanto en la Cámara de Senadores y Diputados y en el Congreso local, actuando en pleno, se llevó a cabo celebración de sesión ordinaria, extraordinaria o solemne, así como los horarios en que tuvieron verificativo, especificando hora de inicio y conclusión, asimismo si fue de manera presencial o virtual. **b)** En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, si en esa fecha, estuvieron presentes la senadora y los diputados federales denunciados, diputada y diputado local, o si participaron en tal sesión, asimismo si mantuvieron su presencia en toda la sesión o solo en una parte de ella, y **c)** si de las comisiones que se han conformado en las citadas Cámaras, y Congreso Local la senadora, diputados federales, diputada y diputado local, antes referidos tuvieron actividades propias a su participación en ellas, debiendo especificar el horario por cuanto hace al referido día, de igual forma si estuvieron presentes en todo el desarrollo o solo parte de la sesión respectiva. **El diecinueve, veinte y veintitrés de marzo, el treinta de abril y el tres de mayo** la diputada presidenta de la Mesa Directiva del Congreso Local, la directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República y el director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dieron cumplimiento a los requerimientos realizados.





13. Requerimientos a los Representantes Propietarios y/o suplentes de los partidos políticos MORENA, PT, PANAL y PEST y cumplimiento al mismo. El **dieciséis, diecisiete y dieciocho de marzo**, el titular de la UTCE, mediante los oficios número ITE/UTCE/388/2021, ITE/UTCE/389/2021, ITE/UTCE/388/2021, ITE/UTCE/390/2021 y ITE/UTCE/391/2021 requirió a los representantes de los partidos antes señalados, para que informen el carácter con el que la senadora, diputados federales, diputada y diputado local asistieron a la rueda de prensa de ocho de febrero, celebrada en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del partido Morena y si ocupan algún cargo o comisión dentro de la coalición “Juntos Haremos Historia por Tlaxcala”. El **diecisiete, diecieciocho, diecinueve y veintitrés de marzo**, los representantes de los referidos partidos políticos dieron cumplimiento a lo solicitado.

14. Solicitudes de prórroga por el director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El **diecinueve de marzo** el director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presentó escrito de solicitud de prórroga en atención a las medidas de confinamiento decretadas por las autoridades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en virtud, a dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de dieciocho de febrero.

15. Certificación del contenido de la liga señalada en el escrito del director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El **veinte de marzo**, el titular de la UTCE procedió a realizar la certificación de la liga de *internet* señalada en el cumplimiento realizado mediante escrito de treinta de abril, signado el director antes señalado.

16. Primera admisión, emplazamiento y citación a audiencia de ley e improcedencia de medidas cautelares. El **veinticuatro de marzo** se acordó la admisión de la denuncia, asignándosele el número CQD/PE/PRI/CG/029/2021, se ordenó emplazar a las denunciadas y denunciados así como a los partidos integrantes de la Coalición “Juntos Haremos Historia por Tlaxcala”, Morena, PVEM, PEST, PANAL y PT, se les corrió traslado con el escrito inicial de denuncia, el acuerdo de admisión y demás constancias y anexos que integran el expediente en medio magnético CD certificado, para hacer de su conocimiento los hechos que se le imputan a cada uno de los denunciados; se citó al partido denunciante, a las denunciadas y denunciados; lo anterior para que comparecieran vía remota a la audiencia de contestación, pruebas y alegatos, que se acordó para el **seis de abril**. Asimismo, se declararon **improcedentes** las medidas cautelares.

17. Requerimiento a la UTCE. El veinticuatro de marzo, se instruyó al titular de la UTCE que solicite a la Junta Local Ejecutiva del INE informe el domicilio de Sandra Corona Padilla. El **veinticinco de marzo**, el titular de la UTCE requirió al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado de Tlaxcala, proporcional





el domicilio particular de la ciudadana Sandra Corona Padilla. Y el **veintisiete de marzo** la Vocal de Registro Federal de Electores de la Junta Vocal Ejecutiva del Estado, mediante el oficio número INE-JLTX-VRFE/0246/21 dio cumplimiento al referido requerimiento.

17. Primer diferimiento de audiencia de ley y requerimiento. El **primero de abril** se acordó el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos señalada en el acuerdo de veinticuatro de marzo con la finalidad de dar oportunidad a emplazar a las partes denunciadas, acordándose la misma para el **dieciséis de abril**. Asimismo, se ordenó girar oficios a la Junta Local Ejecutiva del INE y a los presidentes de las Mesas Directivas del de la Cámara de Senadores y Diputados ambos del Congreso de la Unión, a efecto de que, tengan a bien informar los domicilios particulares y oficiales de la senadora (Martha Guerrero Sánchez) y diputados federales (Armando Contreras Castillo y Silvano Garay Ulloa) denunciados. El **cinco de abril**, el titular de la UTCE, mediante el oficio número ITE/UTCE/535/2021 de tres de abril procedió a lo ordenado y el **cinco de abril**, el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante oficio número INE-JLTX-VRFE/0298/2021 de misma fecha, dio cumplimiento a lo solicitado.

18. Contestación a la denuncia. El **cinco y seis de abril**, la candidata y los representantes de los partidos políticos de MORENA, PT, PVEM, el diputado federal denunciados presentaron escritos de contestación, ofrecieron pruebas y alegatos.

19. Requerimiento a la Junta Local Ejecutiva del INE. El **ocho de abril**, se instruyó al titular de la UTCE que solicitara a través de la Junta Local Ejecutiva del INE, el domicilio del diputado local (José Luis Garrido Cruz) denunciado. El **ocho de abril** el titular de la UTCE mediante oficio ITE/UTCE/575/2021 de la misma fecha realizó el requerimiento antes señalado. Y el **nueve de abril**, mediante oficio número INE-JLTX-VRFE/0309/21 de siete de abril la Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dio cumplimiento a lo solicitado.

20. Requerimiento al director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y cumplimiento del mismo. El **nueve de abril y el veintidós de abril**, el secretario ejecutivo del ITE, mediante oficios número ITE-SE-335/2021 y ITE-SE-339/2021 requirió apoyo a la citada autoridad, a efecto de que, informara el domicilio particular del diputado federal denunciado. El **veintiuno de abril** mediante oficios signado por la referida autoridad, se dio contestación al requerimiento realizado.

21. Presentación de escrito de alegatos. El **dieciséis de abril** el representante propietario del partido Morena, presentó escrito de alegatos.

22. Segundo diferimiento de Audiencia de ley. El **dieciséis de abril**, el titular de la UTCE acordó nuevamente el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos





señalada en el acuerdo de uno de abril, con la finalidad de dar oportunidad de emplazar todas las partes.

23. Tercer diferimiento de audiencia de ley y exhorto. El **seis de mayo**, la autoridad instructora, acordó el diferimiento de la audiencia de pruebas y alegatos abril, y se señaló las catorce horas del **veintiuno de mayo**; se ordenó girar exhorto al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que, en auxilio de esta autoridad realice el debido emplazamiento al diputado federal denunciado. El **once de mayo**, el titular de la UTCE, mediante oficio ITE-PG-387/2021 dirigido al consejero presidente del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, solicitó su apoyo para llevar a cabo el debido emplazamiento al ciudadano Armando Contreras Castillo.

24. Cumplimiento por el Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Oaxaca. El **diecinueve de mayo**, el referido instituto electoral local, mediante el oficio número UTJyCE/135/2021 remitió las constancias, en cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de seis de mayo y al oficio ITE-PG-387/2021.

25. Contestación a la denuncia y alegatos. El veintiuno de mayo, el representante suplente del partido político PANAL presentó escrito de contestación, pruebas y alegatos.

26. Audiencia de pruebas y alegatos. El **veintiuno de mayo**, se llevó a cabo la audiencia, en la cual no compareció persona alguna por parte del denunciante, ni de la denunciada, así como por parte de la senadora, diputados federales, diputado y diputada local, y respecto al representante y partidos integrantes de la Coalición "Juntos Haremos Historia por Tlaxcala" Morena, PVEM, PEST, PT y PANAL, denunciados, compareció la representante del PVEM; sin embargo, previamente el denunciante, la denunciada y candidata y representante la Coalición, los partidos Morena, PVEM, PT, y PANAL así como el diputado federal, presentaron escritos de contestación, ofrecimiento de pruebas y alegatos. Se tuvieron por admitidas las pruebas técnicas, documentales públicas y por desechada la presuncional legal y humana.

27. Remisión del Procedimiento Especial Sancionador al TET. El **veintitrés de mayo** se remitió al TET oficio signado por el presidente de la CQyD del ITE al que se anexó: **a)** el informe circunstanciado y **b)** el expediente número CQD-PE/PRI/CG/029/2021.

29. Turno a ponencia y radicación. El **veinticinco de mayo** el magistrado presidente de este Tribunal acordó integrar el expediente TET-PES-073/2021 y turnarlo a la primera ponencia.

30. Radicación. El siete de junio se radicó el TET-PES-073/2021.





31. Debida integración. El catorce de julio se declaró debidamente integrados los expedientes en los que se actúa, por lo que se turnaron los autos para elaborar el proyecto de resolución que sería sometido a consideración del Pleno.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Jurisdicción y competencia. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, apartado B, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 4, fracción II; 12, fracción III inciso d) y 16, fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala y 5, 389, 391 y 392 de la Ley Electoral.

Lo anterior, toda vez que el presente es un procedimiento especial sancionador que se ha promovido en el marco del actual proceso electoral local, en que se denuncia por presuntos actos anticipados de campaña a una candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala, entidad en que este Tribunal ejerce jurisdicción, y por uso indebido de recursos públicos a diversos legisladores debido a que estuvieron presentes en dos ruedas de prensa de la candidata antes señalada.

SEGUNDO. Acumulación. La acumulación podrá decretarse al inicio, durante la sustanciación o para la resolución de los medios de impugnación y se efectuará siguiendo el orden de recepción de los expedientes, acumulándose al primero de ellos, pues dicha figura procesal consiste en la reunión de dos o más expedientes para sujetarlos a una tramitación común y fallarlos en una misma sentencia, todo ello por economía procesal y para evitar el posible dictado de sentencias contradictorias².

En el caso concreto, los hechos que se estudian en los procedimientos especiales sancionadores que nos ocupan son las convocatorias realizadas por Lorena Cuéllar Cisneros mediante sus redes sociales (*Facebook* y *Twitter*) respecto de dos ruedas de prensa de tres y nueve de febrero, en las que participaron diversos legisladores federales y locales, y de la entrevista que le realizó a la citada un medio de comunicación denominado "Heraldo TV", mediante los cuales el partido denunciado considera que se acreditan actos anticipados de campaña y el uso indebido de recursos público por parte de los legisladores que asistieron a las citadas ruedas de prensa.

En virtud de lo expuesto, atendiendo al principio de economía procesal, y debido a que la naturaleza de los hechos impugnados así lo requieren, con fundamento en el numeral antes transcrito, este Tribunal en Pleno, decreta la acumulación de la

² Artículo 71 de la Ley de Medios.





denuncia registradas con las claves TET-PES-073/2021, al expediente TET-PES-072/2021 por ser el primero en su recepción.

En consecuencia, de la acumulación ordenada, a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, a fin de que realice las anotaciones atinentes en el libro de gobierno del presente Tribunal, en los que se ordena la acumulación para quedar en lo sucesivo como TET-PES-072/2021 Y ACUMULADO.

TERCERO. Justificación para resolver en sesión no presencial. El seis de abril de dos mil veinte, en sesión extraordinaria privada del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, se aprobó el acta número TET-SEP-011/2020, en la que esencialmente se acordó la discusión y resolución de los medios de impugnación y asuntos competencia de este Tribunal mediante el método de videoconferencias en tiempo real, con motivo de la suspensión de actividad jurisdiccional presencial derivado de la pandemia del COVID-19, circunstancia que aún prevalece.

CUARTO. Requisitos de las denuncias y procedencia. Los escritos en estudio reúnen los requisitos previstos en el artículo 384 de la Ley Electoral, derivado de que fue presentado por escrito; contiene la firma autógrafa de la parte denunciante, quién señaló domicilio para recibir notificaciones; adjuntó los documentos para acreditar su personalidad; narró los hechos en que basó su denuncia; ofreció las pruebas que consideró pertinentes y solicitó medidas cautelares.

Del análisis a las constancias que integran el presente procedimiento especial sancionador, se advierte que la denuncia fue presentada vía correo electrónico ante el ITE y no fue exhibido físicamente su original con posterioridad a pesar de su requerimiento.

Lo cual se considera plenamente válido, pues mediante acuerdo ITE-CG 23/2020 emitido por el Consejo General del ITE, por el que se actualizaron las medidas con las que contaba el referido Instituto con motivo de la pandemia COVID-19, dicho órgano colegiado, determinó entre otras cosas, la recepción de documentos a través del correo electrónico institucional secretaria@itetlax.org.mx, habilitado como Oficialía de Partes de dicho Instituto, el cual, al dictado de la presente sentencia, continúa vigente.

De modo que, debido a la situación actual en la que se encuentra el país dada la contingencia sanitaria, se considera, de modo excepcional, que es válido que la autoridad instructora utilice los medios tecnológicos para la recepción de quejas.

QUINTO. Hechos denunciados. De la lectura integral de las denuncias formuladas, se advierte que los hechos denunciados son los siguientes:





I. TET-PES-072/2021.

A. Por parte de **Lorena Cuéllar Cisneros**, entonces precandidata a la gubernatura de Tlaxcala por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala” la comisión de **actos anticipados de campaña** mediante la difusión ilegal de propaganda electoral fuera de los plazos previstos por la legislación, lo que se detalla a continuación:

El **dos de febrero** la denunciada realizó diversas publicaciones en sus redes sociales *Facebook* y *Twitter* por medio de las cuales convocó a la ciudadanía al seguimiento de una rueda de prensa, misma que sería realizada el tres de febrero, a las once horas con treinta minutos.

El **tres de febrero**, previo a la celebración de la rueda de prensa, nuevamente convocó a la ciudadanía al seguimiento de la transmisión, mediante una publicación de su página de *Facebook*.

El **tres de febrero**, a las once horas con treinta minutos, comenzó la transmisión en vivo de la rueda de prensa convocada por la denunciada, evento en el cual estuvieron presentes funcionarios públicos, concretamente, la senadora Martha Guerrero Sánchez, el diputado federal Armando Contreras Castillo y la propia denunciada.

Diferentes medios de comunicación dieron cobertura a la rueda de prensa.

Posterior a la celebración de la rueda de prensa, la denunciada realizó diversas alusiones al evento público en su red social *Facebook*.

B. Por parte de los servidores públicos **Martha Guerrero Sánchez** y **Armando Contreras Castillo**, el **uso indebido de recursos públicos** implementados para beneficiar la precandidatura a la gubernatura de Tlaxcala de Lorena Cuéllar Cisneros.

Los denunciados utilizaron de forma indebida recursos públicos con fines electorales para beneficiar a la precandidatura de Lorena Cuéllar Cisneros, por las consideraciones que a continuación se incorporan:

- La rueda de prensa tuvo verificativo el miércoles tres de febrero (día hábil).
- El Congreso de la Unión inicio su segundo periodo ordinario de sesiones el uno de febrero.
- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebró sesión ordinaria semipresencial el pasado tres de febrero a las once horas con cuarenta y ocho minutos.
- Las manifestaciones realizadas durante el evento público se dieron con la finalidad de beneficiar la precandidatura de la precandidata a la gubernatura de Tlaxcala (Lorena Cuéllar Cisneros)





C. Por parte del partido político **MORENA**, la *culpa in vigilando*, al omitir vigilar la conducta de la precandidata Lorena Cuéllar Cisneros.

II. TET-PES-073/2021.

A. Por parte de **Lorena Cuéllar Cisneros** precandidata a la gubernatura de Tlaxcala por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala” la comisión de **actos anticipados de campaña** mediante la difusión ilegal de propaganda electoral fuera de los plazos previstos por la legislación, lo que detalla a continuación:

El **siete de febrero** la denunciada realizó una publicación en la red social *Facebook* por medio de la cual **convocó** a la ciudadanía al seguimiento de una rueda de prensa, misma que tendría verificativo el ocho de febrero a las once horas con treinta minutos.

El **ocho de febrero** a las once horas con treinta minutos comenzó la transmisión en vivo de la **rueda de prensa** convocada por la denunciada, evento público que cuenta con más de once mil reproducciones, en la cual estuvieron presentes diversos funcionarios públicos y militantes de partidos políticos que integran la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”, mismo que se enuncian a continuación Lorena Cuéllar Cisneros, Martha Guerrero Sánchez, Armando Contreras Castillo, Silvano Garay Ulloa, Sandra Corona Padilla y José Luis Garrido Cruz.

Diferentes medios de comunicación dieron cobertura a la rueda de prensa.

El **nueve de febrero** la denunciada realizó una publicación en la red social *Facebook* por medio de la cual **convocó** a la ciudadanía al seguimiento de una entrevista en la que iba a participar en el medio de comunicación denominado Televisión “**Heraldo TV**”, misma que sería realizada el nueve de febrero a las dieciséis horas con cincuenta minutos.

El **nueve de febrero**, a las dieciséis horas con cincuenta minutos comenzó la transmisión de la entrevista de la denunciada en el medio “**Heraldo TV**”.

Posterior a la celebración de la entrevista de nueve de febrero, la denunciada publicó la transmisión en su página de *Facebook*.

B. Por parte de los servidores públicos **Martha Guerrero Sánchez, Armando Contreras Castillo, Silvano Garay Ulloa, Sandra Padilla Corona y José Luis Cruz Garrido** el **uso indebido de recursos públicos** implementados para beneficiar la precandidatura a la gubernatura de Tlaxcala de Lorena Cuéllar Cisneros.

Los denunciados utilizaron de forma indebida recursos públicos con fines electorales para beneficiar a la precandidatura de Lorena Cuéllar Cisneros, por las consideraciones que a continuación se incorporan:





- La rueda de prensa tuvo verificativo el lunes ocho de febrero (día hábil).
- El Congreso de la Unión inicia su segundo periodo ordinario de sesiones el uno de febrero.
- El Congreso del Estado de Tlaxcala inicio su primer periodo ordinario de sesiones el pasado quince de enero.
- Las manifestaciones realizadas durante el evento se dieron con la finalidad de beneficiar a la precandidatura del aspirante a la gubernatura de Tlaxcala.

C. Por parte de la **Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”** conformada por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, PANAL y PEST, la *culpa in vigilando* al omitir vigilar la conducta de la precandidata Lorena Cuéllar Cisneros.

SEXTO. Estudio de fondo respecto de los hechos denunciados

I. Planteamientos de las denuncias.

Como se advierte, se hace consistir en determinar la existencia de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos público y, en consecuencia, la *culpa in vigilando*, en consideración que a Lorena Cuéllar Cisneros convocó mediante sus redes sociales a dos ruedas de prensa y una entrevista, las cuales se llevaron a cabo y en que la misma la denunciada emitió un discurso tendiente a promocionar su candidatura a la gubernatura de Tlaxcala, y respecto de las ruedas de prensa se ostenta que estuvieron presentes diversos legisladores locales y federales.

II. Pruebas que obran en el expediente y su valoración.

TET-PES-072/2021.

a. Pruebas ofrecidas por la parte denunciante:

1. Partido Revolucionario Institucional.

- **Técnica.** Consistente en el escrito donde se han detallado cada una de las publicaciones en las redes sociales de la denunciada, notas periodísticas y los hipervínculos que las contiene, donde se observan los actos denunciados, mismos que solicitó certificar el contenido de las ligas que contiene la información por la autoridad administrativa. **(Prueba admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- Copia del video señalado en el enlace de su escrito inicial de denuncia, mismo que solicitó sea certificado su contenido. **(Prueba admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

b. Pruebas ofrecidas por las partes denunciadas:

1. Lorena Cuéllar Cisneros.





- **Técnica.** Consistente en la solicitud de que sean valoradas las ligas señaladas y certificadas por la autoridad administrativa. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Documental.** Consistente en el **poder** de parte de la denunciada a favor de Luis Manuel Esquivel Senties, para que actué en su nombre dentro de las etapas del procedimiento de la que es parte. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

2. Partido político Morena

- **Técnica.** Consistente en la solicitud de que sean valoradas las ligas señaladas y certificadas por la autoridad administrativa. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Documental pública:** Consistente en el resultado de la diligencia de inspección judicial o certificación de la autoridad administrativa solicitada, de la página de *internet* del Senado de la República, señalados en su escrito de contestación a la denuncia, <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/1124> y <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/232>, **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Instrumental de actuaciones:** Consistente en todo lo que beneficie al interés de las partes y partido denunciados, y que se relaciona con todos los hechos manifestados en su escrito de contestación. **(Desechada mediante diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Presuncional legal y humana:** Consistente en todo lo que beneficie al interés de las partes y partido denunciados en este asunto. **(Desechada mediante diligencia de veintiuno de mayo).**

TET-PES-073/2021.

a. Pruebas ofrecidas por la parte denunciante:

1. Partido Revolucionario Institucional.

- Escrito en el que se han detallado cada una de las publicaciones en las redes sociales de la denunciada, notas periodísticas y los hipervínculos que las contienen, donde se observan los actos realizados presuntamente por la denunciada, misma de la que solicitó la certificación y contenido de las ligas. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- Copia del video señalado en el enlace de su escrito inicial de denuncia, mismo que solicitó sea certificado su contenido. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

b. Pruebas ofrecidas por las partes denunciadas:

1. Lorena Cuéllar Cisneros.





- **Técnica.** Consistente en la solicitud de valoración de las ligas señaladas y certificadas por la autoridad administrativa. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Documental.** Consistente en el poder a favor de Luis Manuel Esquivel Senties, para que actué a su nombre dentro de las etapas del procedimiento de la que es parte. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

2. Silvano Garay Ulloa

- **Técnica:** Consistente en seis hipervínculos, relacionados con archivos alojados en la página oficial de la Cámara de Diputados, con los cuales manifiesta desvirtuar los señalamientos de la denuncia inicial, en el sentido de corroborar que el citado denunciado, sí asistió a las labores encomendadas en dicho Poder Federal. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

3. Lorena Cuéllar Cisneros, en su carácter de candidata de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”

- **Documental.** Consistente en la credencial de votar, expedida a su favor, por el INE con clave 0333050913106.
- **Documentales.** Consistentes en todas las inspecciones y requerimientos practicados por la autoridad administrativa, mismos que hace propios en todos y cada uno de los elementos que acrediten en contrario sentido las pretensiones del denunciante, solicitando se tengan por enunciadas en presente escrito como si a la letra se insertasen. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

4. Partido político Morena.

- **Técnica.** Consistente en la solicitud de valoración de las ligas señaladas y certificadas por la autoridad administrativa. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

5. Partido Verde Ecologista de México.

- Consistente en las manifestaciones realizadas por escrito a través la representante propietaria. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

6. Partido político Nueva Alianza.

- **Documental pública:** Consistente en un oficio de la Secretaría Parlamentaria, donde se hace constar que la Lic. Sandra Corona Padilla, fue integrante de la LXII Sexagésima Segunda Legislatura por el partido Nueva Alianza, concluyendo su periodo, el veintidós de agosto de dos mil dieciocho. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Documental pública.** Consistente en el oficio mediante el cual certifica el registro de la Dirigencia Estatal del Partido Nueva Alianza conformado por la





C. Sandra Padilla Corona Padilla, como presidenta de dicho Instituto Político, firmado por el secretario ejecutivo del ITE, de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

- **Presuncional legal y humana.** Consistente en las deducciones lógico, jurídicas que realizó la diputada Luz Guadalupe Mata Lara, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, de los hechos conocidos para averiguar la verdad real de los hechos desconocidos. **(Desechada en diligencia de veintiuno de mayo).**

7. Representante legal de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”.

- **Documental.** Consistente en el nombramiento expedido a su favor por representación Morena ante en INE, de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**
- **Documentales.** Constantes en todas las inspecciones y requerimientos practicados por esta autoridad, mismos que hace propios en todos y cada uno de los elementos que acrediten en contrario sentido a las pretensiones del denunciante, solicitando se tengan por enunciadas en presente escrito como si a la letra se insertasen. **(Admitida en diligencia de veintiuno de mayo).**

c. Valoración de las pruebas.

Se debe precisar que, las actas circunstanciadas de las diligencias realizadas por la autoridad instructora y aquellos documentos emitidos por las autoridades en ejercicio de sus funciones, identificadas como documentales públicos, se valoran en términos de los artículos 22, fracción II, 29, fracciones I y II, 31 y 36 de la Ley de Medios, dado que son actuaciones emitidas por la autoridad electoral en ejercicio de sus funciones, en los términos que se expondrán en esta sentencia.

b. Certificación del contenido de las ligas de acceso a internet.

TET-PES-072/2021 (Diecinueve de febrero).

1. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/videos/3213804265385842/> (Captura de pantalla uno)
2. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/photos/a.164303966958442/3618864488169022/>
(Captura de pantalla dos)
3. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/videos/103386581045753> (Captura de pantalla tres)
4. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/photos/pcb.3621319837923487/3621317107923760/>
(Captura de pantalla cuatro)
5. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/photos/a.548167871905381/3623532374368900/>
(Captura de pantalla siete)
6. <https://www.notiexpress70.com/dejan-sola-morenistas-a-Cuéllar-cisneros/> (Captura de pantalla cinco)
7. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/meta21-enaltece-lorena-Cuéllar-morena-directo-triunfo>
(Captura de pantalla seis)

TET-PES-073/2021 (Veinte de febrero).

1. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/photos/a.548167871905381/3631555160233288/>
(Captura de pantalla 1)
2. <https://www.Facebook.com/lorenaCuéllarcisneros/videos/11911331836224> (Captura de pantalla 2)
3. <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/coalicion-juntos-haremos-historia-corregira-el-rumbo-de-tlaxcala-lorena-Cuéllar-6337798.html> (Captura de pantalla 3)





4. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/elecciones-2021-avecina-cambio-tlaxcala-lorena-Cuellar> (Captura de pantalla 4)
5. <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/principal/pt-pvem-panal-y-pest-refrendan-respaldo-a-lorena-Cuellar/> (Captura de pantalla 5)
6. <https://www.Facebook.com/lorenaCuellarCisneros/photos/pcb.363334659.387478/3633346460054158/> (Captura de pantalla 6)
7. <https://twitter.com/LorenaCuellar/status/1358866791708176396> (Captura de pantalla 7)
8. <https://www.Facebook.com/lorenaCuellarCisneros/videos/227726405666837> (Captura de pantalla 8)
9. <https://www.Facebook.com/lorenaCuellarCisneros/photos/a.548167871905381/3635773929811411/> (Captura de pantalla 9)
10. <https://www.Facebook.com/lorenaCuellarCisneros/videos/352483752416905> (Captura de pantalla 10)

Información recabada por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias a través del titular de la UTCE.

TET-PES-072/2021.

1. Informe circunstanciado de veinticinco de febrero, signado por Abundio Franco Arias, en su carácter de secretario de Finanzas del partido político Morena.
2. Oficio sin número de diecisiete de marzo, signado por José Luis Ángeles Roldan en su carácter de representante propietario de Morena.
3. Oficio sin número de diecisiete de marzo, signado por José Luis Ángeles Roldan en su carácter de representante propietario de Morena.
4. Escrito de diecinueve de marzo, signado por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, (solicitud de prórroga).
5. Escrito de diecinueve de marzo signado por Diana Gabriela Fernández Acosta, en su carácter de apoderada de **Milenio Diario S.A. de C.V.**
6. Escrito de diecinueve de febrero, signado por Martina González Barrientos, en su carácter de directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República.
7. Acta de la junta previa celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve (Primer periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura).
8. Escrito de veintiuno de marzo signado por José Antonio Pulido Serrano, en su carácter de director de **NOTIEXPRESS 7.0.**
9. Oficio número INE-JLTX-VRFE/0288/21, signado por la vocal del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.
10. Escrito de siete de abril, signado por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, (solicita de prórroga).
11. Escrito de treinta de abril, signado por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
12. Oficio SSP/LXIV/7925/2021 de veintidós de marzo, signado por el Coordinador de Asesores.
13. Gaceta Parlamentaria de tres de febrero de dos mil veintiuno.
14. Oficio Ref: SSP/LXIV/3. /7905/2021, signado por Mariano David Morales en su carácter de director general en Apoyo Parlamentario, Dirección de Apoyo a Sesiones.
15. Oficio número INE/DERFE/STN/5554/2021 de treinta de abril de dos mil veintiuno.

TET-PES-073/2021.

1. Oficio PT-TLAX/EXT003/21, signado por Juan Antonio Martínez Cerón, en su carácter de representante suplente del Partido del Trabajo Tlaxcala.
2. Escrito de tres de marzo signado por Edilberto Ramos Hernández, en su carácter de representante del partido Nueva Alianza, Tlaxcala.
3. Oficio sin número signado por José Máximo Hernández Cervantes, en su carácter de editor y director de "El Sol de Tlaxcala".
4. Oficio sin número de cuatro de marzo, signado por Rubén Hernández Ramírez, en su carácter de director Quadratín, Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis.
5. Escrito de tres de marzo, signado por Jesús Pluma Ríos, representante propietario del partido Encuentros Social Tlaxcala.
6. Oficio PVEMTLAX/033/2021 por Maribel León Cruz, en su carácter de representante propietario del partido Verde Ecologista de México.
7. Escrito sin número de cinco de marzo, signado por Diana Gabriela Fernández Acosta, apoderada de Milenio Diario, S.A. de C.V.





8. Oficio sin número de diecisiete de marzo signado por José Luis Ángeles Roldan en su carácter de representante propietario de Morena.
9. Oficio sin número de diecisiete de marzo signado por José Luis Ángeles Roldan, en su carácter de representante propietario de Morena.
10. Oficio sin número de diecisiete de marzo signado por José Luis Ángeles Roldan, en su carácter de representante propietario de Morena.
11. Oficio sin número de diecisiete de marzo signado por José Luis Ángeles Roldan, en su carácter de representante propietario de Morena.
12. Escrito de dieciocho de marzo, signado por Edilberto Ramos Hernández, en su carácter de representante propietario del partido Nueva Alianza Tlaxcala.
13. Escrito de dieciocho de marzo, signado por Edilberto Ramos Hernández, en su carácter de representante propietario del partido Nueva Alianza Tlaxcala.
14. Oficio sin número de dieciocho de marzo signado por Rubén Hernández Ramírez, en su carácter de director de Quadratín Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis.
15. Oficio número PT-TLAX/35/21, de fecha dieciocho de marzo, signado por la representante propietaria del Partido del Trabajo.
16. Oficio número PT-TLAX/34/21, de fecha dieciocho de marzo, signado por la representante propietaria del Partido del Trabajo.
17. Oficio sin número de diecinueve de marzo, signado por Jesús Pluma Ríos en su carácter de representante propietario del partido Encuentro Social Tlaxcala.
18. Oficio sin número de diecinueve de marzo, signado por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (solicitud de proroga).
19. Oficio sin número de diecinueve de marzo, signado por la diputada Luz Guadalupe Mata Lara, presidenta de la Mesa Directiva y representante legal del Congreso del Estado de Tlaxcala.
20. Oficio sin número de diecinueve de febrero, signado por Martina González Barrientos en su carácter de directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República.
21. Oficio sin número de veintitrés de marzo, signado por Jesús Pluma Ríos en su carácter de representante propietario del partido político local Encuentro Social Tlaxcala.
23. Oficio número INE/JLTX-VRLFE/0246/21, de veintiséis de marzo, signado por la vocal del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.
24. Oficio número INE/JLTX-VRLFE/0289/21 de cinco de abril, signado por la vocal del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.
25. Oficio sin número de siete de abril, signado por el delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, (solicitud de proroga).
26. Oficio número INE-JLTX-VRLFE/0309/21 de siete de abril, signado por la vocal del Registro Federal de Electores, de la Junta Local Ejecutiva en el Estado.
27. Oficio INE/DERFE/STN/4523/2021, de dieciséis de abril, signado por el secretario técnico normativo.
28. Oficio sin número de treinta de abril, signado por delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
29. SSP/LXIV/3.-7921/2021 de veintidós de dos marzos de dos mil veintiuno.
30. Gaceta Parlamentaria de tres febreros de dos mil veintiuno.
31. DJAP/DAS/3.-0183/2021, Oficio Ref: SSP/LXIV/3.-7904/2021, de diecinueve de marzo, signado por el director general de Apoyo Parlamentario.
32. Gaceta Parlamentaria de tres de febrero de dos mil veintiuno.
33. Oficio número INE/DERFE/STN/5554/2021, de treinta de abril, signado el secretario técnico normativo.

III. Caso concreto.

a. **Denuncia.** Se atribuye a Lorena Cuéllar Cisneros la realización de actos anticipados de campaña, a Martha Guerrero Sánchez, Armando Contreras Castillo, Silvano Garay Ulloa, Sandra Corona Padilla y José Luis Garrido Cruz uso indebido de recursos público y la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala” la *culpa in vigilando*, en consideración a los términos descritos previamente. Además de que también se denuncia a todos los partidos integrantes de la coalición “Juntos Haremos Historia” por *culpa in vigilando*, dado que el periodo que la autoridad





estableció para desarrollar las campañas a la gubernatura del estado de Tlaxcala, inicio el cuatro de abril.

b. Articulado violentado. El denunciante manifiesta que los artículos 134 de la Constitución Federal y 166, 168, fracción I y 347 fracción I de la Ley Electoral Local.

IV. Determinación del TET.

a. Marco jurídico de los actos anticipados de campaña.

El artículo 3, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que son actos anticipados de campaña aquellos actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido. Conforme a la normativa local, el conocimiento de esa infracción se realiza a través del procedimiento especial sancionador, el cual lo instruye la Comisión de Quejas y Denuncias, a través de la UTCE y resuelve el Tribunal Local.

Al respecto, es criterio establecido que para que se acrediten los actos anticipados de campaña es necesario que se presenten los **tres elementos** siguientes:

1) Personal: que los realicen los partidos políticos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos, y en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto o sujetos de que se trate.

2) Temporal: que los actos o frases se realicen antes de la etapa de campaña electoral, y

3) Subjetivo: que una persona realice actos o cualquier tipo de expresión que revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno, proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

En la jurisprudencia 4/2018, se señaló que este elemento se actualiza, en principio, solo a partir de **manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral**; esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, que se publicite una plataforma electoral o que se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.

Asimismo, que la autoridad electoral debe **verificar** (i) si el **contenido** analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, **o que posea un significado**





equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y (ii) que esas manifestaciones trasciendan al **conocimiento de la ciudadanía** y que, valoradas en su contexto, **puedan afectar la equidad en la contienda**³.

Por tanto, solo en el supuesto de que se configuren todos y cada uno de los tres elementos (personal, temporal y subjetivo, ya sea con elementos expesos o equivalentes funcionales), podrá considerarse que se está ante la presencia de actos anticipados de campaña.

b. Marco normativo del uso indebido de recursos públicos para influir en la competencia electoral.

El artículo 134, en sus párrafos séptimo, octavo y noveno, de la Constitución Federal ostenta lo siguiente:

Artículo 134.- [...]

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

De la lectura del precepto citado, se desprende que:

1. Los **servidores públicos** del ámbito federal, de las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **deben observar la imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

³ De rubro: ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES), publicada en: *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 11 y 12.





2. La propaganda difundida por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y, cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe ser institucional.
3. Asimismo, esa propaganda debe tener fines informativos, educativos o de orientación social.
4. La propaganda difundida por tales sujetos no puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos, que en cualquier forma impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público.
5. A fin de garantizar el cumplimiento irrestricto de la aludida norma constitucional, se previó que "*las leyes*" en sus respectivos ámbitos de aplicación deberán contener prescripciones normativas encaminadas a ese fin.
6. La sanción a las infracciones a lo previsto en ese precepto constitucional será acorde con lo previsto en cada legislación, según el ámbito de aplicación.

Asimismo, se ha estimado que en el ámbito federal las autoridades electorales solo conocerán de las conductas que se consideren infractoras de lo previsto en los párrafos séptimo y octavo, del artículo 134 constitucional, **por el uso indebido de recursos públicos para influir en la competencia electoral**; así como de propaganda de los poderes públicos, los órganos de gobierno federales, los órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública o cualquier otro ente público y de los servidores públicos, **que incida o pueda incidir en un procedimiento electoral**.

En ese tenor, podrá ser materia de conocimiento en los procedimientos respectivos cualquier clase de propaganda política, política-electoral o institucional que vulnere alguno de los principios y valores tutelados en el artículo 134 de la Constitución Federal, a saber: la **imparcialidad** o la **equidad** en la competencia entre partidos políticos o en los procedimientos electorales federales o locales.

En esa arista, tales directrices derivaron de la reforma electoral del año dos mil siete, que modificó el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al adicionar los párrafos sexto, séptimo y octavo, actualmente, séptimo, octavo y noveno, respectivamente.

Por lo que se insiste, la adición de los precitados párrafos al artículo 134 constitucional, incorporaron la tutela de dos bienes jurídicos o valores esenciales de





los sistemas democráticos: la **imparcialidad** y la **equidad** en los procedimientos electorales.

De ese modo, el legislador hizo especial énfasis en tres aspectos:

1. Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular; así como el uso de este para promover ambiciones personales de índole política.
2. Blindar la democracia mexicana evitando el uso del dinero público para incidir en la contienda electoral y de la propaganda institucional para promoción personalizada con fines electorales.
3. Exigir a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales, usando los recursos públicos bajo su mando para los fines constitucional y legalmente previstos.

En esas condiciones se estableció un mandamiento y una prohibición respecto de la propaganda que difundan las entidades públicas, bajo cualquier modalidad de comunicación social, al prever que debe tener carácter institucional y solo fines informativos, educativos o de orientación social; en tanto que la restricción se expresó al indicar que en ningún caso puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada del servidor público.

En tal sentido, lo previsto se encaminó, por un lado, a **que se apliquen los recursos públicos con imparcialidad para no afectar la equidad en los procedimientos electorales** y, por otro, que la propaganda de los entes públicos sea estrictamente institucional, al establecer la restricción general y absoluta, para los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, así como para cualquier ente de los tres órdenes de gobierno y para los servidores públicos, de hacer promoción personalizada en la propaganda institucional.

En ese tenor, la Sala Superior ha considerado que se transgrede el principio de imparcialidad en materia electoral cuando cualquier servidor público aplica los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, de manera tal, que afecte la **equidad** en la contienda entre partidos políticos; esto es, **se acredite el uso indebido de recursos públicos que puedan incidir en la contienda electoral**.

Así, ha estimado que el artículo 134 de la Constitución Federal, forma parte de la modificación constitucional integral que tuvo verificativo en noviembre de dos mil siete; y que con tal reforma se **incorporó la tutela de dos bienes jurídicos o valores esenciales de los sistemas democráticos: la imparcialidad** con que deben actuar los servidores públicos en el ejercicio de la función que realizan y la





equidad en los procesos electorales, con el objeto de evitar la afectación a los principios rectores en materia electoral.

De ese modo, el **principio de neutralidad en materia electoral** de los poderes públicos regulado en la Constitución Federal, proscribire cualquier actividad que conlleve el empleo de recursos públicos para incidir en las preferencias electorales, por lo que los servidores públicos deben **abstenerse de utilizar recursos públicos para fines proselitistas**, porque el propósito de la norma en comento se dirige a que los recursos públicos asignados se utilicen para el fin propio del servicio público correspondiente.

c. Carácter de la denunciada.

1. Dentro del periodo comprendido del dieciséis al veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala”, presentó ante el Consejo General, la solicitud de registro de candidatura a la gubernatura, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
2. Mediante el acuerdo **ITE-CG 101/2021** de fecha dos de abril, se aprobó el registro de la candidatura de Lorena Cuéllar Cisneros, para la gubernatura del estado, postulada por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala” conformada por los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, PANAL Tlaxcala y PEST, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021.
3. Por lo que se verifica que el **dieciséis de febrero**, fecha en la que se presentaron las denuncias que dan origen al procedimiento especial sancionador que nos ocupa ante el ITE, la denunciada aun no tenía la calidad de candidata a la gubernatura del estado de Tlaxcala, ya que como ha quedado establecido el registro de su candidatura fue aprobado el pasado **dos de abril**.

e. Certificaciones del TET-PES-072/2021.

TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A INTERNET DE REDESOCIALES DE LORENA CUÉLLAR CISNEROS			
Captura de pantalla	de	Frases y/o leyendas	Fecha de publicación
Captura de pantalla 1 Video (ANEXO 1)	de	<p>“LORENA”</p> <p>“CÚELLAR”</p> <p>Contenido del audio.</p> <p>Mujer: <i>“amigos les saludo esperando tengan un excelente inicio de semana, les quiero platicar que él próximo miércoles nos reunimos una importante comisión de Morena en el partido, estarán presentes líderes nacionales y estatales, lo cual nos llena de emoción y sobre todo nos va a recargar de mucha energía para lo que sigue; el camino de transformación para el país, ya lo inicio nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, y vaya que ha sido una gran tarea titánica, pues llego el momento de continuar con esa importante misión, vamos al encuentro con ideas de buena voluntad, con la actitud para seguir caminando siempre unidos les aseguro</i></p>	02 de febrero





		<p><i>que hoy somos más fuertes que nunca, a todas y todos les invito a seguir este encuentro por nuestras redes sociales, les mando muchos saludos”.</i></p> <p>“LORENA CUÉLLAR”.</p> <p>“#TrabajemosPorTlaxcala”</p> <p>“Lorena Cuéllar”</p> <p>¡Nos vemos mañana en redes! #TrabajemosPorTlaxcala”</p>	
Captura de pantalla 2 (ANEXO 2)	de	<p>“LORENA”</p> <p>“CUÉLLAR”</p> <p>“f”</p> <p>“LIVE”</p> <p>“¡Únete a la conferencia!”</p> <p>“UNIDOS POR”</p> <p>“UN MISMO OBJETIVO”</p> <p>“Lorena Cuéllar, 2 de febrero a las 15:59, acompáñame en esta conferencia de prensa el día de mañana miércoles a las 11:30 hrs.</p> <p>¡Sé parte de la #4T! #TrabajemosPorTlaxcala”</p>	02 de febrero
Captura de pantalla 3 Video (ANEXO 3)	de	<p>“Conferencia de prensa unidos por un mismo objetivo”.</p> <p>Se reproduce un video que tiene una duración de cuarenta y siete minutos y catorce segundo.</p> <p>Contenido del audio.</p> <p>Moderador: <i>“Muy buenos días a todos los que nos acompañan en esta conferencia de prensa, en especial a los representantes de los medios, el comité ejecutivo estatal de morena Tlaxcala, la coordinación nacional, le damos la cordial bienvenida a esta conferencia de prensa para dar a conocer el avance de los trabajos del movimiento de regeneración nacional en el estado. Sedo la palabra a la senadora Martha Guerrero Sánchez, delegada del comité ejecutivo nacional de Morena en Tlaxcala y les pido a todos los demás presentes tomar su lugar”</i></p> <p>Martha Guerrero Sánchez: <i>“Pues antes que nada muy buenos días a todos y todas ustedes, agradezco en verdad esta fina atención de todos y cada uno de los medios que el día de hoy nos acompañan, quiero comentarles que la intención de esta convocatoria para con los medios de aquí de Tlaxcala tiene varias finalidades, tiene varios objetivos y uno de ellos es principalmente es comentarles que tenemos una reunión, una reunión muy amena, de mucha voluntad, de mucho entusiasmo, pero sobre todo de mucha claridad y mucho compromiso de los ejercicios que se vienen próximamente este cinco de junio aquí en el estado de Tlaxcala. Diputados locales, Diputados locales, integrantes de todo el comité ejecutivo estatal de Tlaxcala tanto mujeres y hombres hoy de manera muy consiente tienen bien claro el ejercicio que hay que tener aquí en Tlaxcala, el compromiso que tenemos que tener con nuestras mujeres y hombres de Tlaxcala, hoy me sumo es a conciencia y esa sensibilidad de decir que durante muchas décadas el pueblo de Tlaxcala ha sufrido de muchas injusticias de mucha impunidad donde a la gente se le ha burlado, donde no hemos visto claro un buen ejercicio de gobierno, buenas políticas públicas, donde es necesario generar un cambio, hoy a nivel nacional, morena con muchos esfuerzos, con muchas voluntades, tenemos una persona que verdaderamente representa a quien menos tiene y es el licenciado Andrés Manuel López Obrador y eso mismo que queremos en Tlaxcala, (sonido) y decirle a hombres y mujeres en Tlaxcala que tengan la misma confianza de que todos vamos a poner un gran esfuerzo, porque es necesario que generemos más cambios en Tlaxcala, no puede ser posible que se viva con tanta injusticia, que se viva con tanta impunidad, que se viva un lugar</i></p>	03 de febrero





	<p>donde está viendo riqueza concentrada en pocas manos y pobreza en cada casa, miles de personas. Tlaxcala es un Estado con mucha cultura, con mucha acción, pero sobre todo con mucha historia, como han venido los tlaxcaltecas viviendo durante décadas, no más y eso es lo que a muchos nos motiva a decir vamos a entrarle, vamos a darle duro al PRIAN y al PRD que hoy en alianza se han confabulado para decir no nos preocupa morena (sonidos) pero sobre todo que hay que tomar en cuenta mucho a la militancia, a la gente de base que hay que platicar con todos y que sobre todo vamos a tratar de limar esas, pese a las dificultades de la pandemia el Tribunal Electoral determino no solamente modificaciones en el partido de Morena lo hizo con todos los partidos, son momentos de reflexión y Morena es responsable, por ello en la convocatoria actúa con mucha responsabilidad y los registros se realizaran en línea, sin limitaciones para nadie, la persona mujer y hombre que aspire tendrán libertad y tendrán derechos a registrarse, con todos y cada de los requisitos en esa etapa estamos. Queremos invitarlos a los medios a que comunican tanto la postura lo que estamos haciendo, vamos a estar en comunicaciones con ustedes, para nosotros ustedes son medios de respeto y pues tenemos la intención de comentarles en que frecuencia de trabajo viene Morena venimos juntos y venimos claros, tenemos un compromiso su servidora igual que varios compañeros pues esperaremos (distorsionado), muchísimas gracias (distorsionado).”</p> <p>Armando Contreras: “Con el liderazgo de nuestra compañera coordinadora estatal de Morena Lorena Cuéllar, hoy tenemos efectuado en morena en el estado de Tlaxcala y va habido porque en Tlaxcala se instale el cambio verdadero, la cuarta transformación y hemos hecho el primer pacto sustancial, trabajar todos los días, minuto a minuto de aquí hasta el día de la jornada electoral para llevar el mensaje de Morena, el plan progresista de gobierno que se está construyendo en Tlaxcala y convencer a lo que aún tienen dudas en Tlaxcala, para que el triunfo de Morena en este Estado de la República sea contundente el día cinco de junio, lo que en mi calidad de coordinador de la cuarta circunscripción de Morena en Tlaxcala, hoy afirmo en esta conferencia de prensa, que en Tlaxcala habrá transformación, con datos históricos muy sencillos, Tlaxcala fue el Estado donde proporcionalmente en el 2018 tuvimos el segundo lugar de la población nacional.</p> <p>En Tlaxcala se ha trabajado comunicando a cada uno de los ciudadanos todas las acciones que a nivel nacional está haciendo la cuarta transformación, los diputados federales de morena han estado a la altura de las circunstancias y gracias a ellos hoy tenemos más de treinta y cinco leyes aprobadas en el Congreso de la Unión que significa ni más ni menos que una nueva constitución. También ha sido fundamental la labor de los diputados locales y no se diga de los senadores y del trabajo del partido, para tener ahora un nuevo andamiaje jurídico los tlaxcaltecas en las últimas encuestas aprueban de manera mayoritaria las políticas públicas que en todo el país se están llevando a cabo y tenemos un factor muy importante, el pueblo de Tlaxcala va a decidir de manera muy fácil el sentido de su voto, hoy comprobamos que si hay prian, hoy comprobamos que esta alianza conservadora opositora no tiene en su haber los mejores causa para los mexicanos, hoy se juntan solamente por intereses, hoy quieren restituir la corrupción, quieren restituir el saqueo y quieren restituir los privilegios que gozaban antes de esa larga noche neoliberal en que tuvieron sometido a todo el pueblo de México, entonces la decisión va a estar muy fácil, continuar</p>	
--	--	--





	<p><i>consolidando la cuarta transformación en el país y dar la oportunidad para la transición política en Tlaxcala, apoyando a Morena más los cuatro, más cinco en total partidos con los que se ha decidido hacer coalición por rescatar la historia de Tlaxcala o regresamos al pasado. Y no nos queda duda que el pueblo es sabio, que el pueblo va a saber decidir y que este gran pacto de trabajo conjunto que todas las estructuras y todos los representantes de Morena como lo hemos hecho en mañana, lo vamos a lograr con mucho éxito. Muchísimas gracias y un saludo a toda la prensa y a todos, muchísimas gracias.</i></p> <p>Moderador: <i>“Invitamos a los compañeros de prensa recordar las medidas sanitarias al mismo tiempo recordar su sana distancia de favor. Procedemos a continuación con el mensaje de la licenciada Lorena Cuéllar, coordinadora estatal para la defensa de la cuarta transformación en Tlaxcala. “</i></p> <p>Lorena Cuéllar Cisneros: <i>“Muy buenos días a todas y todos. Esta mañana es una mañana íntima de confianza, de amigos y amigas que compartimos sueños y proyectos, hombres, mujeres y jóvenes que hemos coincidido en una sola idea, pero que implica múltiples acciones, compromisos y voluntades. Una sola idea que deriva en un cambio verdadero es una transformación profunda que beneficiara de manera directa y real al pueblo de Tlaxcala, hoy decidimos reunirnos una amplia comisión de liderazgo de Morena, partido al que me enorgullece representar como coordinadora estatal de la defensa de la cuarta transformación y por el que hemos trabajado de manera incansable, quiero reconocer y agradecer a cada uno de los presentes porque todos y cada uno de ellos tiene un papel de mucha importancia y no tengan duda que será determinante si queremos que la cuarta transformación siga avanzando a este ritmo y velocidad para que juntos logremos historia en Tlaxcala, quiero reconocer la presencia de nuestra delegada nacional de morena la senadora Martha Guerrero Sánchez y de las y los legisladores, (distorsionado) quiero decirles que hoy es un día histórico lo comentábamos por la mañana después de muchos meses hoy estamos aquí reunidos todos los compañeros diputados locales, eso me da mucho gusto que hoy sumen sus manos junto a la mía el Diputado también Rubén Terán porque todos juntos vamos a tomarnos de la mano para trabajar en favor de esta cuarta transformación, agradezco de manera muy especial al Diputado Armando Contreras por estar aquí en Tlaxcala, por coadyuvar precisamente a este trabajo de unidad de este equipo de trabajo de consolidación de este gran esfuerzo, hoy queremos hacer público que estamos caminando en unidad alejados de cualquier tipo de divisiones y mucho menos de simulaciones, en las pasadas dos semanas me he reunido con fundadores, con militantes y enlaces municipales de morena de los quince distritos electorales de Tlaxcala han sido reuniones de trabajo muy enriquecedoras y de suma de voluntades, la próxima semana empezaremos con reuniones municipales, todos estos esfuerzos los hemos realizado con el uso de plataformas de videoconferencias ya que para nosotros lo más importante es cuidar la salud de todos los tlaxcaltecas, hoy también quiero agradecer de manera muy especial que se encuentren con nosotros todos integrantes del comité directivo estatal a los que les agradezco de forma muy muy especial que me acompañen también en esas tareas, hasta aquí hago un paréntesis (distorsionado) en especial el trabajo del senador Joel Molina en paz descansa, a su memoria acudo con sinceridad para seguir construyendo la unidad, también nuestra amiga la delgada ha</i></p>	
--	---	--





	<p>realizado un trabajo de charla con militantes y juntas Martha, vamos a lograr este gran trabajo con el apoyo de luchadores sociales y liderazgos históricos de izquierda estamos avanzando en esta unidad y también agradezco todo ese esfuerzo del Diputado Federal Armando Conteras Castillo, bienvenido a Tlaxcala nuevamente diputado gracias por esa solidaridad para este gran equipo, queremos demostrar que nuestro proyecto está más fuerte que nunca, que por lo tanto vamos a alzar la voz cuando sea necesario, porque la transformación ésta andando y es nuestra obligación defenderla. Los tlaxcaltecas sabemos que este esfuerzo que encabezamos representa el cambio verdadero la profundización de la cuarta transformación en Tlaxcala. Frente a nosotros se ha plantado una oposición que por fin se ha quitado la máscara, y que representa el clasismo, el privilegio y la corrupción, esa derecha gris y sin rumbo no lograra confundir a los tlaxcaltecas, además queremos pedir de manera respetuosa al Gobernador que no pretenda interferir en las decisiones de los tlaxcaltecas, es crucial que respete y haga valer la legalidad. Les recuerdo a todos que el gobierno de la cuarta transformación logró tipificar como graves los delitos electorales, a todas las personas que nos han apoyado les digo que van a intentar realizar una guerra sucia en nuestra contra, pero estamos blindados porque es pública mi trayectoria y siempre he estado cercana a la gente, dando siempre resultados, así que este tipo de reuniones nos llena de energía y nos motivan a seguir caminando en unidad, porque sin duda Morena hoy está más fuerte que nunca, Muchísimas gracias a todos por esta tarde y les agradezco mucho nuevamente a todos lo que hoy esta mañana trabajamos entorno a la unidad a decir que este partido es todos, que este partido no es de equipos, este partido está unido y va a entregar las mejores cuentas a Tlaxcala, muchísimas gracias.”</p> <p>Moderador: “A continuación a la programación pasamos a dar una ronda de preguntas y respuestas, les pedimos a los representantes de los medios levantar la mano quien considere tener alguna pregunta para nuestros compañeros acerquen el micrófono y dejar abierto por parte de los compañeros en el presidium la oportunidad de responder.”</p> <p>Medio de comunicación: “Diana Zempoalteca, el Sol de Tlaxcala; Coordinadora señalaba que están en unidad que van a empezar un proyecto de unidad ¿Quiénes compitieron o contendieron contra usted por la coordinación también están incluidas en este proyecto de unidad?”</p> <p>Lorena Cuéllar Cisneros: “Compañera decirte que hemos hecho todo el esfuerzo de unidad, que muchos de los compañeros están trabajando ya en equipo, que todos los comités de los quince distritos y de cada uno de los municipios hemos platicado con ellos, de todos los equipos y todos están trabajando en equipo en unidad como lo requiere nuestro presidente, quien traiciona a Morena traiciona a nuestro presidente, por eso es que estamos todos trabajando en unidad muchas gracias.”</p> <p>Medio de comunicación: “Candidata ¿Ya había llegado a un acuerdo con las otras dos candidatas que se había pronunciado abiertamente que no estaban de acuerdo con esta designación?”</p> <p>Martha Guerrero Sánchez: “A ver muy buenas tardes, yo desde que llegamos en la primera conferencia de prensa, primero yo si aclararía no fue una encuesta en contra de la candidata hay que corregir, fue una encuesta donde se apuntaron tres mujeres y la comisión nacional de elecciones junto con la Comisión nacional de encuestas a partir de una reunión hizo una exposición de como</p>	
--	---	--





	<p><i>estuvo metodología y los resultados y esos son los resultados hoy tenemos como coordinadora a la compañera Lorena Cuéllar, que si se ha platicado con ellos si se ha platicado de hecho la persona que ha estado platicando con las compañeras he sido yo, ninguna compañera hasta el momento ni Dulce ni la senadora Ana Lilia han planteado retirarse de Morena, son compañeras que se han mantenido y se van a mantener y, algo que tenemos que entender desde un primer momento es que es natural los disensos es natural las diferencias si todo mundo pensaría igual pues imagínense no tendríamos nada en que trabajar pero hay disposición y en esa frecuencia estamos trabajando y hay disposición con la compañera Lorena Cuéllar, no hay una actitud cerrazón, hay una política de inclusión, hay una política de dialogo y en esa frecuencia estamos, estamos trabajando perfectamente con el comité ejecutivo estatal hay toda la disposición, al interior hay posturas, hay ideologías pero tienen bien claro el camino y lo mismo sucede con las dos figuras este tanto hablamos de la senadora Ana Lilia como de la compañera Dulce, ese sería el comentario. Gracias.”</i></p> <p>Medio de comunicación: <i>“Sandra Fernández, de Zacatelco Radio: comentan que hoy hubo una reunión quienes estuvieron presentes, a quienes representan esas personas que estuvieron o todos ustedes que estuvieron en esa reunión”</i></p> <p>Armando Contreras: <i>“Fundamentalmente todos los diputados locales, salvo dos compañeros que por estar infectados de Covid no pudieron estar, el Diputado Rubén Terán, la compañera Claudia no pudo estar porque también tiene síntomas ojala no tenga nada, estuvo la brigada estatal, estuvo presente la mayoría del comité ejecutivo estatal y su servidor como coordinador de la circunscripción cuatro de morena, informar que en Tlaxcala hay un trabajo histórico acumulado de Morena, cuando se refería nuestra coordinadora estatal Lorena Cuéllar al gran trabajo que ha hecho el comité y Morena en todos estos años, es que tenemos comités en todo el Estado que están trabajando y que hoy en este ejercicio de evaluación para el arranque formal de todas las actividades que nos ocupa este proceso electoral, hemos tomado el acuerdo de trabajar de manera armónica y coordinada con el fin de ganar las elecciones, ganar la gubernatura, de ganar las diputaciones federales, de ganar las quince diputaciones locales y porque no decirlo de ganar los sesenta municipios y comunidades, por eso nos atrevemos a decir que este gran pacto de trabajo que hoy hicimos nos va a garantizar el triunfo el cinco de junio”.</i></p> <p>Medio de comunicación: <i>“Victor Rodríguez, a partir de la derrota que el partido Morena sufrió en las elecciones de los estados de Coahuila e Hidalgo, ¿Qué experiencia asumen para enfrentar la elección en el estado de Tlaxcala?”</i></p> <p>Armando Contreras: <i>“Bueno es una elección que no tiene parecido con esas elecciones parciales que hubo en estos dos estados, donde la constante fue la mano de los gobernadores, el dispendio de recurso y la no intervención de nuestras autoridades, como lo ha dicho el presidente de la república él no se va a meter en estas elecciones, por eso también en igualdad de circunstancias exigimos que el gobierno del Estado de Tlaxcala si tiene las manos que tiene metidas adentro en estas elecciones que la vaya sacando, porque tenemos nueva elección electoral y una ciudadanía vigilante, hoy tenemos una nueva dirección nacional de Morena que implementó ya todo un proceso de organización en todo el país que ha procesado de manera correcta las quince candidaturas a los procesos internos que se ha atrevido Morena desde la consulta para</i></p>	
--	---	--





	<p>la nominación de su dirigencia hasta de sus posibles candidatos, posibles candidatos, a preguntarle a la sociedad, hoy por eso nuestra alianza es con distintas fuerzas políticas locales y nacionales, pero sobre todo hoy estamos llamando a mantener la alianza con todos los ciudadanos consientes que quieren la transformación de México y de Tlaxcala, y hoy vemos mucho ánimo, mucho ánimo que con el trabajo conjunto de todos lo vamos a refrendar.</p> <p>Medio de comunicación: “Félix Teloxa, corresponsal Cadena raza, señor los partidos políticos opositores han estado presumiendo que grupos políticos de morena se están pasando con ellos, sabemos que no es así porque hemos observado que grupos políticos o representantes de los grupos políticos han estado en reuniones como ejemplo la ocasión que tuvieron la reunión de la unidad con la delegada de la cuarta transformación, y es cierto que hay también regalos, despensas, baños solares y miles de cosas que van a empezar a regalar, eso preocupa a Morena, cual es el llamado a la ciudadanía porque sabemos también que grupo Atlacomulco ya está operando en Tlaxcala, ¿Cuál es la opinión que merece ello?”</p> <p>Armando Conteras: “La mejor respuesta que podemos dar a esas falsas afirmaciones es la presencia de todo morena es esta conferencia de prensa, y entendemos que hay nervio, entendemos que hay preocupación de la oposición pero yo creo que debe ya empezar ya a entender, ya desde ahora, lo que dice las encuestas para que en lugar de meterle mano a la caja de los recursos públicos como antaño para tratar de promover la votación y comprar, tratar de comprar la conciencia de los ciudadanos, que mejor vayan ordenando sus papelitos, vayan ordenando sus cuentas, porque a partir de la transición, en Tlaxcala va haber transparencia, en Tlaxcala va haber justicia, en Tlaxcala va haber desarrollo, en Tlaxcala va haber progreso para todos.”</p> <p>Medio de comunicación: “Hablando de transparencia, hoy en el Congreso del Estado, hay molestia porque diputados de la cuarta transformación avalaron cuentas públicas que estaban reprobadas en los dictámenes, ¿cuál es su opinión de eso?”</p> <p>Rubén Terán: “Sí efectivamente, ayer fueron doce cuentas las que se pasaron a pleno no tengo el número exacto de cuales reprobaron y cuáles no, pero fue un trabajo que hizo la comisión de finanzas y obviamente pues no todos estuvieron de acuerdo, aquí el asunto es la diferencia de criterio de cada uno de los diputados que pertenecen a la comisión y del pleno.”</p> <p>Medio de comunicación: “¿En el caso de la cuenta pública de Zacatelco?”</p> <p>Rubén Terán: “La cuenta pública de Zacatelco después de un análisis que se hizo el presidente tiene ahí duplicado el gasto se lo volvieron a tomar del dos mil dieciocho con en el dos mil diecinueve y unos ordenamientos que no tomaron en cuenta y entonces en la comisión se pudo ofrecer el análisis y por eso salió así la votación.”</p> <p>Medio de comunicación: “Roberto Cetina, de cinco radios Stereo Max: preguntarle senadora Lorena usted ha dicho que espera ataques en relación a este proceso que, pues ya está en marcha, específicamente ¿En qué áreas, en que situaciones podrían presentarse ataques directos hacia la campaña que usted encabeza? Y número dos si en este caso se va a pedir el apoyo el respaldo de autoridades para que se hagan investigaciones y se tomen en cuenta todas estas situaciones que usted está manifestando desde este mismo instante. Gracias.”</p>	
--	---	--





	<p>Lorena Cuéllar Cisneros: <i>“Si, pues desde luego yo pido mucho respeto a quienes participen en este proceso, que haya ese cuidado de conducirse con veracidad con pruebas que realmente haya una contienda más adelante para quienes vayan a participar, con muchísimo respeto y pulcritud, ya sea con propuestas, que sea realmente pues con mucha decencia y por otro lado nosotros estaremos cuidando todo el proceso de todos los aspirantes, futuros candidatos, sean también de mucha vigilancia, vamos a estar enviando fotografías, haciendo impugnaciones, hay muchos ciudadanos que hoy están dispuestos a estar vigilando todo este proceso, seremos miles y miles de ciudadanos que vamos a defender los votos, instrumento de quienes vayan a participar, así que hoy estaremos vigilando, hoy es cárcel a aquel que haga algún uso de recurso público y estaremos tomando las medidas necesarias para denunciar en su momento a quienes hagan mal uso de ellos. Bueno sabemos de entrega de despensas hasta ahora, por parte del Gobierno del Estado, de algunas personas que trabajan en el gobierno y que, por no querer ayudar al proyecto de la derecha, pues hay, pues de alguna manera hay situaciones de despidos, inclusive por esta situación y pues a todas esas personas les pedimos que nos ayuden, que vengan a nosotros, que vamos a preparar las carpetas necesarias para hacer todas las investigaciones al respecto.”</i></p> <p>Medio de comunicación: <i>“Buenas tardes, su servidor Rene Arellano. La pregunta que hago es: ¿La vez anterior hubo un fraude electoral o no (en el minuto 38:00 al 38:04, el audio no se aprecia con claridad), hoy las encuestas están dando preferencia muy arriba a Lorena, más sin embargo han salido algunas encuestas que, pues están dando a conocer donde Anabell lleva once puntos de diferencia, el uno de febrero dio a conocer paramétrica que Anabell Avalos subió a diecisiete puntos y Lorena subió a cuarenta y seis, tienen ustedes la desconfianza de que nuevamente lo vayan a robar las elecciones como sucedió hace cinco o seis años?”</i></p> <p>Martha Guerrero Sánchez: <i>“Sabemos perfectamente que no se van a atrever a robar la elección porque no hay compaña del Ejecutivo Federal para con ningún gobernador, hoy el Estado de Derecho que priva en nuestro país es un verdadero Estado de Derecho. Aunado a ellos, estamos convencidos que el triunfo que tendremos en las urnas será contundente. No nos importa si pasan encuestas que nos posicionen en empate técnico incluso, ellos saben la realidad, conocen su realidad. Y la realidad es que Morena va a ganar de manera contundente, de manera avasallante, no por un capricho de un partido es por la convicción de los tlaxcaltecas, que son quienes van a votar. En ese sentido, sus encuestas no votan y saber perfectamente que vamos a ganar. También estamos haciendo el trabajo de la manera correcta, en coordinación. Obviamente, con delegada la señora Martha, y es que estamos trabajando en una gran estructura de la defensa del voto y les auguro algo, será algo muy parecido al dos mil dieciocho. Vamos a ganar de manera contundente que no va a haber la menor duda del triunfo que tengamos dentro del Estado de Tlaxcala. Y el exhorto es a la suma de la cuarta transformación. El exhorto es en este momento al respecto a la elección. El exhorto es que entendamos que quien gobierna tiene tareas sumamente importantes en este momento en el Estado y no se está entrometiendo en la elección que viene el próximo seis de junio. Muchas gracias.”</i></p> <p>Moderadora: <i>“Vamos con una última pregunta.”</i></p>	
--	---	--





	<p>Medio de comunicación: “Reportero Jorge Lezama, quiero preguntarles si ya tienen los tiempos, si ya tienen la estructura lista y va a haber algún momento en la que nos informen cuáles van a ser los tiempos para los precandidatos, para los candidatos que vienen. ¿Qué tan ordenada está la casa? Usted decía en su momento que se está dando la oportunidad a todos los que quieran participar. ¿Cómo están los requisitos? La ciudadanía está o debe estar enterada de cuáles son los tiempos que están manejando y ya quería yo comenzar algo este, extraño a mi amigo Joel Molina, no veo a su gente, lo extraño, era amigo de algunos medios de comunicación (del minuto 41:39 al 41:41 el audio no se aprecia con claridad), lo extrañamos y ojala su gente también se una, quiero terminar la pregunta, si también se están uniendo los equipos de las otras candidatas. ¿Si ya hay pláticas con ellos, lo primero fueron las reglas como van si ya hay un no? Muchas gracias.”</p> <p>Martha Guerrero Sánchez: “Yo nuevamente, haber mire, el fin de semana pasado, el Comité Ejecutivo Nacional, junto con la Comisión Nacional de Elecciones, ya emitió una convocatoria en esa convocatoria ya vienen los requisitos y todo uno de los documentos que tienen que integrar los aspirantes, mujeres y hombres que aspiren, ya sea a una Diputación Local, a una Alcaldía o a ser presidente de Comunidad. Ya ahí están. Hoy por un cuidado y un respeto a esta pandemia que tanto nos ha venido lastimando, los registros van a ser en línea. Quiero comentarles que ya hay compañeros y compañeras de Tlaxcala que ya se han estado registrando y este reporte lo tenemos por parte de la Comisión Nacional de Elecciones. Por un lado, por el otro lado ya hay fechas y esas fechas están bien marcadas en la convocatoria. Sí, eh. Si no me equivoco, el siete es para presidentes municipales, el catorce es para diputados locales, el veintiuno es para síndicos y regidores y el día veintiocho es para presidentes de comunidad, y desde ahora ya se pueden registrar, independientemente de las fechas. No hay límite, a nadie se le va a obstaculizar. Cualquier persona en el Estado de Tlaxcala aspire el partido no le va a negar el registro nada más. La invitación aprovecho es que tratemos de cubrir al cien por ciento los requisitos porque es un registro en línea y ahí tenemos que tratar de cubrir todo, porque un detalle, un error, nos puede muchas veces hasta justificar el no registro. Segundo, no vemos a integrantes de compañeros el profesor Joel, yo soy una persona que soy del Estado de México. Tuve oportunidad de tratar al profesor Joel, pero quiero garantizar que nos hemos estado sentando con varios actores y que esos actores ya se están coordinando directamente con la compañera Lorena Cuéllar. Hoy es una reunión con diputados. Quisiera decirles que están ustedes pero a espaldas. Hoy varios diputados locales mujeres, hombres que están acompañándonos. Sí, y bueno, se vienen integrando. Lo mismo sucede con las dos compañeras. Sí, estamos platicando. Todos los actores de Morena son importantes para nosotros, desde un militante, desde un simpatizante hasta una senadora, un senador, todos son importantes y Morena no viene a excluir a nadie, al contrario, venimos a integrar a todas y todos. Esa es la labor que estaremos haciendo varios actores. Somos compañeros de calle, somos compañeros de territorio. Tenemos bien claro el compromiso del presidente, por eso nadie se puede quedar afuera y eso es una garantía que no tiene ningún otro partido. Morena no utiliza, Morena construye y cuidense, el PRI y el PAN y el PRD porque vamos a ganar. Si mientras ustedes compran voluntades, nosotros,</p>	
--	---	--





		<p><i>trabajamos generando conciencia y hoy al pueblo no tan fácil lo pueden engañar. No nos preocupa en lo más mínimo que anden entregando despensas, que andan generando descomposición de información por los medios que quieran generar un ambiente de desunión al interior de nosotros. Nosotros no estamos en la frecuencia que ustedes partido del PRI, PAN, PRD. Si alguien se generó a más bien alguien generó un ambiente de coalición en todo el país y en un primer estado fue aquí en Tlaxcala, fue el PRI, el PAN y PRD que dijo nos vamos en coalición. Quiere decir que la está preocupando el pueblo de Tlaxcala. Quiere decir que le está preocupando la decisión que hoy se tome. Durante muchas décadas aquí ha gobernado el PRI y hoy el pueblo va a decidir otra cosa. Entonces no nos preocupan sus despensas, no nos preocupan esas actitudes de desinformación. Estamos muy conscientes que tenemos mucho trabajo. Estamos del lado del pueblo y el pueblo nos va a acompañar en esta elección. Por eso decimos que vamos a ganar. Yo les pido que nos tengan confianza. Hay actores, hay disposición y hay política de inclusión. Muchísimas gracias."</i></p>	
Captura de pantalla 4	de	"Lorena Cuéllar"	03 de febrero
Anexo 4.			
Captura de pantalla 7	de	<p>"morena" "La esperanza de México" "COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE TLAXCALA" "Lorena Cuéllar" "Ayer conversando con nuestras compañeras y compañeros de Morena, coincidimos que vamos por el mismo camino, todos queremos transformar el rostro de Tlaxcala. Cerramos filas más fuertes y unidos por la gente. ¡Gracias por acompañarme!" #TrabajemosPorTlaxcala (Párrafo certificado por el TET).</p>	04 de febrero
Anexo 7.			

TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A INTERNET DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Capturas de pantalla.	Frases y/o leyendas.	Fechas de publicación.
Captura de pantalla 5 Anexo 5	<p>"NOTI" "EXPRESS" "La esperanza de México" "COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL TLAXCALA" "VIVO" y "354". "ULTIMAS NOTICIAS". Encabezado: "Dejan solas morenistas a Cuéllar Cisneros" Autor: Redacción. Contenido: Pese a que la candidata de la coalición "Juntos Haremos Historia" Lorena Cuéllar Cisneros asegura que en Morena existe unidad, y cuenta con el apoyo de las bases, en la conferencia de prensa que ofreció esta mañana se notó la usencia de personajes claves de su partido como la Senadora Ana Lilia Rivera, la empresaria Dulce Silva y la Diputada Federal Claudia Pérez Rodríguez. (Párrafo certificado por el TET). Y es que luego de que se publicaran la encuesta de C&E Research donde Anabell Ávalos Zempoalteca solo se encuentra diez puntos</p>	03 de febrero.





	<p>debajo de Cuéllar Cisneros, la neomorenista convocó a una rueda de prensa para presumir la unidad que existe en su partido. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>De igual forma, acusó sin pruebas a la administración de Marco Mena del reparto de despensas, para promover el voto, pero al ser cuestionada si ya había denunciado el hecho ante las autoridades electorales, dijo que no y tampoco quiso señalar el motivo. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Acompañada de quien se sabe es su vocero el diputado Rubén Terán, Cuéllar Cisneros vaticinó que ella ganará la contienda electoral del 6 de junio pues afirmó que los 15 distritos electorales del estado trabajarán a su favor para lograr su cometido y "llegue el cambio al estado". (Párrafo certificado por el TET).</p>	
<p>Captura de pantalla 6 Anexo 6</p>	<p>"MILENIO" "VO ES TAL TLAX"</p> <p>Encabezado: "Morena va directo al triunfo, sin divisiones ni simulaciones: Lorena Cuéllar" Autor: Adolfo Tenahua Ramos Contenido: Este año el Movimiento Regeneración Nacional impulsa un proyecto que atraerá el verdadero desarrollo y vendrá acompañado con la suma de beneficios directos a los ciudadanos, Morena va directo al triunfo sin divisiones ni simulaciones, enalteció la coordinadora estatal de Defensa de la Cuarta Transformación, Lorena Cuéllar Cisneros. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>"Vamos a tomarnos de la mano todos, para trabajar en favor de la Cuarta Transformación, y por eso venimos hacer público que estamos caminando, que no hay divisiones ni simulaciones". (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Dijo que en Morena predomina la unidad de cara al proceso electoral del próximo 6 de junio, "no hay lugar a las divisiones ni simulaciones, Morena está listo para el triunfo". (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>"Frente a nosotros se ha plantado la oposición, que porfían se quitó la máscara, y representan el clasismo, los privilegios y la corrupción. Esa derecha gris no logrará confundir a los Tlaxcaltecas", expuso, al tiempo que hizo un llamado a la derecha a no intervenir en el próximo cambio de gobierno. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Por otro lado, la delegada nacional de Morena, Martha Guerrero Sánchez, pidió cerrar filas "para darle duro al PRI, PAN y hasta el PRD", al señalar que en el partido hay voluntad y compromiso de todos los militantes rumbo a los comicios el próximo mes de junio. Luego de sostener una reunión con legisladores locales y federales, así como con las estructuras estatales del partido, la también senadora dio una rueda de prensa acompañada del coordinador de la Cuarta Circunscripción Electoral, Armando Contreras Castillo y la coordinadora estatal de la defensa de la Cuarta Transformación, Lorena Cuéllar. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Ahí reveló que se han estado limando "pequeñas diferencias" con algunos militantes inconformes y reiteró que Morena no va a excluir a nadie, sino que, por el contrario, integrarán a todas y todos con su política de inclusión. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Por último, cabe precisar que Cuéllar Cisneros hizo un llamado al gobierno estatal para que no pretenda interferir en las decisiones</p>	<p>03 de febrero.</p>





	<p>de los tlaxcaltecas y recaló que el gobierno de la Cuarta Transformación logró tipificar como graves los delitos electorales. En esa misma tesitura, la delegada nacional de Morena puntualizó que mientras el PAN, PRI y PRD compran voluntades, Morena trabaja generando consciencia y “hoy el pueblo no se engaña”. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>En su intervención, el Comisionado Nacional de la Cuarta Circunscripción, Armando Contreras, manifestó que el objetivo es construir en Tlaxcala el plan progresista de gobierno que impulsa la Cuarta Transformación y convencer a los que aún tienen dudas en Tlaxcala para que el triunfo de Morena en la entidad sea contundente. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>“Hoy afirmo en esta conferencia de prensa que en Tlaxcala habrá transición. Los tlaxcaltecas en las últimas encuestas aprueban de manera mayoritaria las políticas públicas que en todo el país se están llevando a cabo”, comentó. (Párrafo certificado por el TET).</p>	
--	--	--

TABLA DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE TRES DE FEBRERO	
Liga de acceso a <i>internet</i> contenida en la denuncia.	Contenido
https://cronica.diputados.gob.mx	<p>El desarrollo de la sesión de tres de febrero, su duración y las y los diputados que estuvieron presentes.</p> <p>Ahora bien, de la verificación de la sesión no se desprende que el Armando Contreras Castillo, haya estado presente en la misma, (Certificación realizada por el TET).</p>

f. Certificación del TET-PES-073/2021.

TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A <i>INTERNET</i> DE REDESOCIALES DE LORENA CUÉLLAR CISNEROS		
Captura de pantalla	Frase y/o leyenda	Fecha de publicación
Captura de pantalla 1 Anexo 1	“LORENA” “CUÉLLAR” “Rueda de prensa” “JUNTOS HAREMOS” “Descubre más novedades de Lorena Cuéllar en <i>Facebook</i> ” “Iniciar sesión” “Crear cuenta nueva” “Los invito a acompañarnos en la transmisión que realizaremos para esta conferencia de prensa, nos vemos mañana en redes” (Certificación realizada por el TET por el TET).	07 de febrero
Captura de pantalla 2 Video	“ <i>Facebook</i> ”	08 de febrero





<p>Anexo 2</p>	<p>“Facebook 2021” “morena” “COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TLAXCALA” “Lorena Cuéllar” “ha transmitido en directo” “13 mil reproducciones” “687 Me gusta, 635 comentarios, 238 veces compartido” Contenido del video: Marta Guerreo Sánchez: <i>“Sino que ha cambiado el PT por el PES, con el verde, ya hemos caminado como buenos amigos, pero sobre todo si identificamos hacía un fin común yo y mi condición de senadora, quiero comentarles que mucho han contribuido, varios actores en el Senado y que con ellos muchas veces nos hemos logrado una mayoría calificada, para poder impulsar reformas constitucionales e iniciativas de ley, y eso ha permitido que se redirecciones el sentido del gobierno de nuestro país, los programas de asistencia social, la creación de bienestar, del Insabi revisar y la situación de los fideicomisos y así me podría ir con diferentes actividades que hemos estado emprendiendo, en la Cámara en el Senado, hoy en Tlaxcala lo sentimos necesario caminar con los compañeros que hoy van a emprender está coalición y hablo de los compañeros de Encuentro, Nueva Alianza, PT, Verde. El escenario hoy en cascada es bastante halagador, quiero comentarles que antes de que se empezaran a realizar coaliciones por parte de la oposición en el país, en el primer estado donde el PRI dijo vamos en coalición con el PAN con el PRD, fue Tlaxcala de manera curioso fue Tlaxcala, quiere decir que algo les preocupa a los del PRI, me parece que el escenario no lo tienen tan sencillo no me parece, estoy convencida de que el escenario no lo tienen tan sencillo, por eso la importancia de la coalición por parte de la oposición el día de hoy. Nosotros de manera natural, caminamos con los compañeros y ya les comentaba, algunos de los antecedentes, no fue fácilmente construir nuevamente esta alianza, esta coalición se podrán hacer comentarios , se podrá decir muchas cosas, pero hoy los compañeros quieren, claro que hay algo que nos preocupa y es el rumbo y las condiciones que van a tomar el pueblo de Tlaxcala, ellos, al igual que Morena, están convencidos que tenemos que re direccionar como se ha venido gobernando aquí en Tlaxcala, hay mucho que decir sobre la situación de lo que se vive , yo comentaba hace rato con algunos compañeros, aquí en el estado de Tlaxcala, se ha dado mucho la situación de la corrupción, el saqueo, los malos gobiernos, las malas administraciones , políticas públicas completamente equivocadas, tenemos un gobernador que no ha funcionado en lo más mínimo, y eso ha traído resultados escabrosos y que principalmente vive las consecuencias es mujeres y hombres de Tlaxcala, nomás hay condiciones de cambiar el rumbo y crear; lo que tenemos bien claro en esa parte, yo si quiero rescatar y eso es un camino de amigos. Insisto, nos necesitamos mutuamente, es un trabajo de hermandad, pero sobre todo de identidad de trabajo para arriba y re direccionar el rumbo de nuestro pueblo de Tlaxcala, yo quisiera que esta parte pudiera salir, pudiera tener claridad si son importantes la condiciones, si son importantes los comentarios de decir, es importante aprender a caminar juntos y eso no todo el mundo lo puede entender, por eso la importancia de platicar con ustedes, los medios y comentarles, nosotros ya hemos venido trabajando, nos hemos venido sentado, estamos armando camino y estamos preparándonos para salir el próximo 5 de junio y que se preocupa el gobernador y de antemano voy a retomar una palabras que me quedaron muy profundamente,</i></p>	
-----------------------	--	--





	<p>que nos dijo la coordinadora Lorena Cuéllar; señor Gobernador , saque las manos de este ejercicio de elección, queremos una elección transparente, limpia, donde nadie meta las manos y que gane el mejor y va a ganar Morena. Muchísimas gracias, yo les agradezco su atención y muchísimas gracias a los compañeros que hoy donde juntos haremos historia. Compañeros y arriba Morena”.</p> <p>Moderador: interviniendo el diputado federal Silvano Garay Ulloa, representante del partido del Trabajo en Tlaxcala”.</p> <p>Silvano Garay Ulloa: “Gracias pero hay compañeras y compañeros senadora, (inaudible) de manera que todos verán amigos, , dirigentes de partidos, Tlaxcala, queridos medios de comunicación, asumo la invitación, creo que el día de hoy, no es un día muy importante para todos, las fuerzas políticas aquí en este estado estamos juntos aquí, cinco partidos para este momento somos tres, vamos a ir sumando cada día más y queremos que la coalición de aquí en el Estado de Tlaxcala, se está construyendo poco a poco , vamos a ir viendo la unidad cada día, vamos a ir analizando desde un presidente de comunidad hasta un presidente de un alcaldía, un diputado local y la gubernatura, el tema de los federal se ve en la Mesa Nacional pero se informa que a nivel nacional vamos a corregir el tema, en lugar de en uno cincuenta y uno vamos a ir en los trescientos no se puede porque es una conexión parcial podríamos ir el noventa y nueve por los noventa y ocho o los noventa y seis o noventa y dos como lo fuimos en el dieciocho, creo que esta coalición es , una coalición ganadora, una coalición que va a dar las mejores alternativas , que va a ser lo posible, la comunidad de Lorena, es la segunda vez que va a poder para la gubernatura, y la acompañamos en aquel el partido del trabajo de facto, legalmente no se pudo ir y ahora estamos ya firmes en la conexión con la compañera morena, voy a enfrente para gobernador en partido el trabajo y es y ha sido aliancista. Hemos caminado por más de veinte años con compañeros Andrés Manuel López Obrador y vamos a empujar con esta coalición, lo que es la cuarta transformación de este país, arrancamos con independencia, después siguió la reforma, después siguió la revolución y hoy en el dieciocho estamos arrancando la transformación de este país, creo que es importante, creo que estamos avanzando y creo que y esta coalición va a ser una esperanza, una alternativa , algo ya, para este estado y nada más en cinco estados del país no ha habido atrás de México, es Coahuila, es, y creo que en este tema de Tlaxcala ha sido brillante, ha sido el puntaje, que aquí ha habido alternancia de poder y creo que hoy por hoy se va a dar alternancia de poder en Campeche, donde no ha habido y en Estado de México y posiblemente en dos ríos más, bueno es, vivimos informal en la unidad, el trabajo, desarrollado aquí, organizado e importante para esta ocasión , para ganar, para que el primer domingo de julio, están los concejales , es cuanto, gracias por la invitación”.</p> <p>Moderador: “A continuación, intervención de la licenciada Sandra Corona Padilla, presidenta del partido nueva Alianza en Tlaxcala.</p> <p>Sandra Corona Padilla: “Hola que tal, buen día a todas y todos, especialmente a nuestros compañeros y compañeras de los medios de comunicación, saludos por supuesto a todos mis compañeros y compañeras, del presidio, para mí es muy grato dirigir este mensaje, sobretodo porque hay muchas , muchos cuestionamientos alrededor de lo que es está sucediendo en estos momentos en el tema político de Tlaxcala, quiero decirle que Nueva Alianza, Tlaxcala, se siente sumamente orgulloso y comprometido en esta coalición , juntos haremos historia, Tlaxcala, porque nosotros creemos en coaliciones y en alianzas de causa, no solamente en coaliciones electorales y por</p>	
--	--	--





	<p>eso y bien lo decía nuestro compañero diputado Silvano, hace un momento que estas elecciones de perfiles y estoy convencida que quien se encuentra aquí , quien en algún momento cuando los tiempos lo permitan es una persona que tiene el mejor perfil, la mejor trayectoria y además es maestra y que para nosotros será un orgullo participar en esta, en esta, coalición, sobretodo aportando en un tema que para Nueva Alianza, Tlaxcala ha sido fundamental, que es la defensa de la educación pública, encontramos más coincidencias que diferencias en este proyecto político estoy convencida que demuestra desde nuestra trinchera haremos todo lo posible para sumar y hacer ganadora a esta coalición, muchísimas gracias.</p> <p>Moderador: "Diputado José Luis Garrido Cruz, presidente del Partido Encuentro Social Tlaxcala. Sírvase a tomar la palabra".</p> <p>José Luis Garrido Cruz: "Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, saludo con aprecio al principio a todos los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan compañeros diputadas y diputados, para nosotros es muy importante también ser parte de esta coalición juntos haremos historia en Tlaxcala siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo encuentro social ha sido y seguirá siendo un aliado del presidente Andrés Manuel López Obrador con ese trabajo que el encabezado a nivel nacional lo estamos replicando en todos los estados y seguiremos luchando por ese cambio verdadero que hoy todos lo estamos viendo visible, palpable, nosotros hemos construido esta coalición no por ambiciones personales, no por intereses, no por intereses mezquinos hemos construido esta coalición porque sabemos que Tlaxcala también necesita una transformación sabemos que Tlaxcala también necesita de mujeres y de hombres comprometidos con sus ciudadanos, comprometidos con su estado que hagan muy bien este trabajo los de enfrente ya han gobernado ya se les ha dado la oportunidad por muchos años y nos han demostrado que no han sabido hacer bien las cosas nos han demostrado hasta el día de hoy que nos han quedado mal, que están en deuda con el Estado están en deuda con todos los ciudadanos y antes de hacer su coalición, primero deberían de reconocer y ser sinceros y pedirle perdón a Tlaxcala por todo el daño que han venido haciendo, no solamente en Tlaxcala, en todo el país pudiesen primero pronunciarse y decir y pedir perdón por los daños y los desfalcos y la corrupción que han hecho en todo México todos sabemos y nadie de los que estamos aquí les conocemos los cuarenta y ocho mil millones de pesos congelados en el Banco de Andorra, donde hay empresarios, donde hay políticos, verdad? Donde hay diversos personajes como el hermano de Carlos Salinas de Gortari, del Mazo ex ganador, líderes sindicales que han mostrado la corrupción durante mucho, mucho tiempo y en Tlaxcala, Tlaxcala, brillan por su ausencia, una un paso gris en este gobierno estatal, por eso el día de hoy nosotros estamos convencidos que esta coalición juntos haremos historia es la coalición ganadora, es el equipo ganador y decía los que se viene en la palabra por supuesto, necesitamos todos yo le hago hoy una invitación y por supuesto que todos lo tenemos presentes con nuestras plataformas políticas, que cada uno de los partidos en verdad y hace un rato comentaba nuestro compañero del verde de este ciudadano del medio ambiente por supuesto que todos estaremos apoyando estos, estos intereses que son para todos los ciudadanos Tlaxcaltecas pero cada uno de nosotros también tiene una plataforma electoral, una plataforma de gobierno nosotros no haremos solamente una coalición, no estamos haciendo una coalición electoral o electorera, estamos haciendo una coalición de gobierno porque queremos</p>	
--	--	--





	<p><i>demostrar que sabemos hacer muy bien las cosas, por eso hoy digo que viva la coalición juntos haremos historia en Tlaxcala, muchas gracias".</i></p> <p>Moderador: <i>"Invitamos al licenciado Jaime Piñón Valdivia como secretario del partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala a hacer uso del documento".</i></p> <p>José Luis Garrido Cruz: <i>"Buenas tardes, a todos, bienvenidos los medios de comunicación saludo a todos y a cada uno de los integrantes del presidio y a los diputados locales que nos acompañan el día de hoy, gracias por estar con nosotros.</i></p> <p><i>El partido Verde es un partido que, todos lo conocen ha hecho coaliciones desde el inicio de su historia lo ha hecho con Acción Nacional y con el partido aquí en Tlaxcala que fue la primera gubernatura de transición que se llevó a cabo, también lo ha hecho el PRI y en esta ocasión, tuvimos la invitación y el interés de participar con Morena en esta coalición, la cual les invito a que la puedan checar a nivel nacional, como en cabeza Estado de la República, la coalición es diferente en algunos lados, vamos con Morena, en otros solos con el PT y en otros vamos con unidad ciudadanos de Querétaro y en otros vamos entonces el partido Verde está abierto a demostrar también a la ciudadanía, qué es un partido que tiene perfiles, propuestas y que es un partido que sume a todas las coaliciones los gobiernos donde participa, somos un partido respetuoso, creemos en la probabilidad de ideas pluralidad de ideas creemos que vamos a hacer una conclusión de fuerza de trabajo vamos a sumar en esta parte de Tlaxcala todo el trabajo sobre el medio ambiente, sobre energías renovables donde podamos vivir y estar mejor que todos tengamos un mejor futuro, nuestras futuras generaciones puedan tener un mejor lugar en donde desarrollarse y tratar de revertir un poco todo este impacto ambiental que nos está pasando a todos con estos cambios de clima con esta pandemia que nos hace ver una realidad diferente, quiero agradecerle a la licenciada Lorena por nuestra invitación y participación activa en esta coalición, juntos haremos historia y estaremos trabajando arduamente en el momento en que Morena así lo decida hacer el destape oficial, por así decirlo. Gracias buenas tardes".</i></p> <p>Moderador: <i>"Continúa en nuestro programa coordinador de la Cuarta Circunscripción de Morena, diputado federal Armando Contreras Castillo"</i></p> <p>Armando Contreras Castillo: <i>"Con el permiso nuestra estimada compañera Lorena Cuéllar coordinadora estatal en Tlaxcala en esta coalición "Juntos Haremos Historia quiero en primer lugar, expresarles agradecimiento, nuestro amor no está alta valoración política a los cuatro partidos que decidieron con Morena construir este acuerdo por la transición en Tlaxcala, y el nombre del Comité Ejecutivo Nacional de Morena y de su presidente Mario Delgado, valoramos de antemano su generosidad política. Y esto lo digo porque está coalición fue posible, más allá de la discusión de puestos y cargos se hizo privilegiado un proyecto de gobierno que tenga como finalidad lograr en el estado de Tlaxcala, el estado de bienestar para todo su pueblo y en ese sentido nos da mucho gusto haber escuchado en la mañana al partido Encuentro Social, expresar a todas las demás fuerzas políticas que aspiran a una alianza de largo aliento y que no tiene duda que, con esta alianza será porque se coloca en el estado de Tlaxcala, en el lado correcto de la historia del partido Verde, por sentirse honrado e integrar esta coalición y aportar todos sus esfuerzos para el triunfo y el éxito correspondiente escuchar, de Nueva Alianza que lo anima mucho, que se tome como reto como un</i></p>	
--	---	--





	<p><i>reto que entusiasma ser integrante de la coalición en palabras de su dirigente estatal, qué va a privilegiar el programa de gobierno esté contemplado cosas concretas para rescatar la educación en el estado de Tlaxcala, así cómo combatir la violencia de género y obviamente nos anima mucho a ver y escuchar a todo el partido pero trabajo otra vez la misma disposición que por más de veinte años ha tenido de acompañar a la construcción de este gran movimiento que ahora gobierna el país, de comprometerse a dar la batalla día a día para el éxito de la coalición y de hacer una campaña sin simulación, por nuestra parte, nosotros de Morena decimos que con esta gran fortaleza que nos da la coalición de cinco institutos políticos, le queremos decir al régimen Estatal y a la oposición que pretender convertir esta elección en un movimiento de estructuras es un error catastrófico, es una equivocación el cinco de junio, el pueblo entero de Tlaxcala se movilizará para elegir a la gobernadora que desea y qué merece hoy comenzamos este nuevo andar en el Estado en el estado de Tlaxcala visitaremos a todos los ciudadanos y sumaremos a todos por igual no nos queda duda a convencer con las propuestas con los perfiles con los ejemplos de gobierno que tenemos en el presidente Andrés Manuel López Obrador para que, de una vez por todas en Tlaxcala, se instale el cambio verdadero y así y será enhorabuena. Muchísimas gracias".</i></p> <p>Moderador: "Comparte su versatilidad la licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, coordinadora estatal para la Defensa de la Cuarta Transformación en Tlaxcala"</p> <p>Lorena Cuéllar: "Buen día a todas y todos agradecemos de manera especial a los medios de comunicación que nos acompañan y quiero decirles que iniciamos la semana de manera intensa así han sido las últimas semanas y meses desde hace poco más de dos años, la cuarta transformación reclama tiempo completo para el bienestar de las y los mexicanos con mayores necesidades en el país revertir el sistema neoliberal que empobreció a los mexicanos requiere de suma de voluntades, de la suma de personas buenas que cuenten con valores y convicciones siempre que coincidamos en que por el bien de México, primero los pobres, siempre que pensemos que el poder público solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de la gente, caminaremos todos en el sentido de la justicia y de lo que es lo correcto, el miércoles pasado sostuve un encuentro en el Comité Estatal de mi partido, con sus legisladores y delegados y acordamos caminar juntos en unidad y en ningún momento pausar o aminorar el paso, es para mí un honor ser la coordinadora de la defensa de la Cuarta Transformación en Tlaxcala, porque aquí se escucha a la gente y por qué nos permitirá seguir trabajando de manera inalcanzable por los compromisos básicos de esta transformación, siempre respetando e integrando a la militancia y simpatizantes de cada partido político que hoy nos acompañan en esta gran alianza, por ello quiero agradecer la presencia de los representantes de los partidos políticos que hoy nos acompañan agradezco de manera muy especial al diputado Silvano Garay Ulloa, presidente del Partido del Trabajo muchas gracias a la diputada Irma Yordana Garay Loredo Altitud,</p> <p>A la diputada Michelle Brito Vásquez a la diputada María Félix Pluma Flores, a la licenciada Sandra Corona Padilla, presidenta del partido Alianza Nueva Alianza, a la diputada Luz Guadalupe Mata Lara muchas gracias al licenciado Jaime Piñón Valencia, presidente del Partido Verde Ecologista a la diputada Maribel León Cruz, representante del Partido Verde al diputado Jesús Luis Garrido Cruz, presidente del Partido Encuentro Social en Tlaxcala a la diputada Luz</p>	
--	---	--





	<p><i>Vera Díaz, diputada local del Partido Encuentro Social y desde luego, a todos sus representantes del partido. Ante INE e ITE en Tlaxcala, a todos ellos mi agradecimiento sobre todo por la decisión de caminar juntos, por mantenernos unidos, por trabajar de manera organizada y con la mejor voluntad para profundizar esta transformación en nuestro estado, celebramos antiguas y nuevas coincidencias el Partido del Trabajo, acompañado desde hace mucho al presidente López Obrador y a mí también me ha apoyado en múltiples ocasiones, gracias ustedes son parte esencial de este camino que hemos recorrido y junto a ustedes nos opusimos a las reformas estructurales dimos la batalla en el Senado de la República muchas gracias Partido de Trabajo, también nos llena de ánimo coincidir con los partidos Nueva Alianza, el Verde de México y con el Partido Encuentro Social, porque hoy no tengo dudas son tiempos de sumar, de encuentros y de mirar al futuro, nuestros objetivos son claros y evidentes se explican por sí solos, observando el camino y los resultados que hemos dado a nivel nacional se trata de la articulación de un nuevo orden nacional con apoyos directos a la gente, con la desaparición de mecanismos que favorecen la corrupción, con un gobierno austero y honesto que pongan por delante a las familias tlaxcaltecas antes que los intereses políticos, agradezco a todos los líderes que tomaron la decisión de conformar una alianza amplia y, desde luego, el respaldo importantísimo de nuestra delegada a la senadora Martha Guerrero que se encuentra con nosotros y el diputado Armando Contreras y ha sido muy importante también su apoyo decidido para empezar este camino esto, nos convierte en ejemplo nacional, al ser el único estado en lograr una alianza de cinco partidos, muestra nuestro compromiso de sumar fuerzas de inclusión y de mirar al futuro con una idea progresista, estamos iniciando una nueva etapa que nos compromete a dar lo mejor de cada uno de nosotros, qué nos brinda la oportunidad de reforzar lazos de trabajo y afecto con los tlaxcaltecas porque estoy completamente segura que en este proyecto nadie se quedará atrás, todos vamos tomados de la mano, en este momento estamos trabajando con organización, capacitación y ejecución de una estrategia que se ha construido durante meses sabemos que vamos a enfrentar una derecha desesperada que no ha resistido la tentación de utilizar algunos medios para orquestar una guerra sucia en nuestra contra que los utilizan para ofender y difamar eso mismo enfrentó y enfrenta nuestro presidente López Obrador a nivel nacional y como él, con el apoyo de las benditas redes sociales habremos de vencer los miles de Bots que eran contratados, la razón es simple y a nosotros no nos une ni nos mueve la ambición del poder, sino el compromiso de años con los y las tlaxcaltecas vamos juntos, vamos unidos y sin divisiones, alejados de cualquier tipo de simulación y aportando ideas el proceso que viene será muy complejo por la situación de país y del mundo, así que nuestra creatividad y el hacer las cosas de manera diferente nos va a llevar al éxito nosotros hemos aprendido a crecer ante la adversidad y eso nos hace diferentes vamos a cerrar filas todos juntos con el apoyo del país y de nuestro presidente antes de Manuel López Obrador vamos a construir el mejor Tlaxcala de su historia. Muchas gracias"</i></p> <p>Moderador: "Damos paso a una sesión de preguntas y respuestas.</p> <p>Moisés Morales: "Buenos días, Moisés Morales, de El Sol de Tlaxcala, buenas tardes. La pregunta específica para los dirigentes del Partido Verde, Nueva Alianza Tlaxcala, de hace unos momentos que esta coalición a la que se suman no es de conveniencia, sino, más bien de sumar coincidencias, saber si en esta postura ambos dirigentes se descartan".</p>	
--	---	--





<p>Captura de pantalla 6 Anexo 6</p>	<p>"Facebook" "Descubre más novedades de Lorena Cuéllar en Facebook" "Lorena Cuéllar" "16 veces compartida"</p>	<p>08 de febrero</p>
<p>Captura de pantalla 7 Anexo 7</p>	<p>"#Explorar" "Tuittear" "Lorena Cuéllar" "@LorenaCuéllar" "Hoy reafirmamos nuestro compromiso por traer la Cuarta Transformación a Tlaxcala, seguimos avanzando fuertes y en unidad por las causas del pueblo" "#JuntosHaremosHistoriaEnTlaxcala" "LORENA" "CUÉLLAR" "Personas relevantes "Lorena Cuéllar" "Seguir" "Orgullosamente tlaxcalteca y lopezobradora. Candidata a la gubernatura de Tlaxcala por la coalición". "#Juntos HaremosHistoriaEnTlaxcala" "No te pierdas lo que está pasando" "Los usuarios de Twitter"</p>	<p>08 de febrero</p>
<p>Captura de pantalla 8 Video Anexo 8</p>	<p>"Facebook" "Facebook 2021" "Lorena Cuéllar" "11 de febrero a las 15:28" "Gracias a todas y todos los que se han sumado, gente con buenas ideas y mejores intenciones para que construyamos en mejor Tlaxcala de la historia" Contenido del video: "Hola amigas y amigos; ¿cómo están? me da mucho gusto saludarles, quiero decirles que me encuentro muy feliz, muy contenta por todas las muestras de afecto, de tantos y tantas hombres y mujeres a través del Facebook, de los mensajes y llamadas telefónicas. Gracias, muchas gracias, hemos estado recibiendo muchas, muchos mensajes de personas bien intencionadas que quieren lo mejor para Tlaxcala, que están pues muy contentas por todo lo que estamos haciendo, quiero decirles qué hace unos días en lunes, para ser preciso, tuve una reunión con todos los integrantes de los diferentes partidos de cinco partidos que van con nosotros, qué es, eh, desde luego Morena, el PES, PT, el Verde y Nueva Alianza, y nos da muchísimo gusto que todos ellos estén trabajando en un solo equipo; en un solo equipo que se llama, es precisamente la unidad, la unidad en donde estamos todos trabajando, fuertemente para que juntos hagamos historia. Les mando un fuerte abrazo y muchos saludos".</p>	<p>11 de febrero</p>
<p>Captura de pantalla 9 Anexo 9</p>	<p>LORENA" "Cuéllar" "Entrevista con el Heraldo TV a la medida con" "descubre más novedades de Lorena Cuéllar en Facebook" "Lorena Cuéllar" "9 de febrero a las 11.30" "¡Buen día amigos y amigas! Les comparto que estaré en entrevista a través del Heraldo TV, espero puedan acompañarme nos vemos a las 4:50 pm: https://dai.ly/x792196" "84 comentarios" "166 veces compartida"</p>	<p>09 de febrero</p>
<p>Captura de pantalla 10 Video Anexo 10</p>	<p>"Facebook" "Facebook 2021" "Entrevista el Heraldo"</p>	<p>9 de febrero</p>





	<p>“Lorena Cuéllar” 09 de febrero a las 16:13” “Muchas gracias por la invitación a El Heraldo de México y su equipo para esta entrevista” “115 comentarios” “224 veces compartida”</p> <p>Contenido del video:</p> <p>Entrevistadora: “Estamos de regreso, en la medida. Ahí tenemos en el estudio a Lorena Cuéllar, ella es precandidata al gobierno del Estado de Tlaxcala por Morena, ¿cómo estás, bienvenida gracias?”</p> <p>Lorena Cuéllar: “Gracias Igualmente es un placer”</p> <p>Entrevistadora: “¡Ay! muchas gracias y bueno uno de los temas más importantes justamente en este momento debido a que el cohabita, ha cambiado mucho la vida, es la postura que se tiene ante la violencia de género, que los índices han aumentado tremendamente justamente con el confinamiento.</p> <p>¿Cuál es la posición que tiene en el partido con respecto a esto?</p> <p>Lorena Cuéllar: “Desde luego, pues es una lucha permanente yo fui víctima de violencia política de género y por eso estado impulsando mucho este tipo de beneficios para otras mujeres, hoy hay, jurisprudencia al respecto pudimos lograr que pues se castigará y que hoy, otras mujeres puedan ser beneficiadas, por esa lucha que dimos en su momento, entonces puede sufrir atentados de situaciones muy, muy feas, pero pues eso es lo que tenemos que parar, un alto total a la violencia política de género y también a la violencia que se da en los hogares y sobre todo ahorita en el Covid, pues ha habido mucho problema de este tipo en Tlaxcala. Pues desde luego no ha quedado fuera de este, de esta problemática y tenemos nosotros que acompañar a las mujeres, que ya sepa que aquí estamos, mi teléfono, pues casi todo el mundo lo tiene; muchas mujeres se acercan a mí, para comentarme su situación personal y las tomamos de la mano y las ayudamos también a salir y cómo esa situación tan difícil”</p> <p>Entrevistadora: ¿Cómo es que está entrando Morena a estas elecciones?</p> <p>Lorena Cuéllar: “Pues muy fuerte muy, muy, fuerte, muy contenta, muy agradecida con la ciudadanía por darme su respaldo, por darme pues como siempre su confianza, confianza, a que no puedo defraudar, ahora estoy como coordinadora de la defensa de la cuarta transformación, vamos a dar una gran batalla, sobre todo ver a la ciudadanía que la decisión que tengan los ciudadanos sea la que se defienda y la que sea pues desde luego una realidad.</p> <p>Entrevistadora: “¿Y cómo es que están las cosas dentro del partido? hoy hay un riñón entre ustedes en Tlaxcala”.</p> <p>Lorena Cuéllar:” Pues hemos trabajado mucho en eso. Yo soy una persona que me gusta ser incluyente, que me gusta poder llamar a la unidad desde luego hay quienes aceptan estar en unidad, pero la mayoría, creo, quiero decirte, que prácticamente formado un grupo muy sólido coma hoy todos los Comités están ayudando, todos los fundadores prácticamente están apoyando y eso hace que Morena hoy por hoy sea pues, además de que vamos en coalición, vamos cinco partidos, fue el único estado en donde logramos que cinco partidos vayan juntos, vayan unidos trabajando, precisamente antier tuve una rueda de prensa donde fuimos todos los partidos unidos y eso pues este pues da mucha más fortaleza”.</p> <p>Entrevistadora: “¿Y qué la diferencia de las otras opciones de elección que hay en Tlaxcala: Usted, ¿cuál cree que es la fortaleza como su propuesta y también como su partido?”</p> <p>Lorena Cuéllar: “Pues porque aquí, llevo 30 años trabajando, la gente sabe de la propuesta que Morena, sabe cumplir, que hemos</p>	
--	--	--





	<p>llegado a muchos rincones del Estado, tengo una fundación también, que hemos llegado miles y miles de tlaxcaltecas y desde luego, que, somos cercanos a la gente y que somos personas de resultados, de hechos y que no podemos fallarle a las personas y saben lo demás del otro equipo, saben pues, también que está hundido de corrupción, qué es la misma gente ya saben cómo gobierno, que saben también la diferencia”</p> <p>Entrevistadora: “¿Y los jóvenes cómo es que están incluidos en este? En esta nueva propuesta trae para Tlaxcala “</p> <p>Lorena Cuéllar: “Pues fíjate que estoy súper contenta, porque ha habido una gran, gran respuesta de los jóvenes como nunca la verdad es que hoy, me impresiona muchísimo, que están participando en política, los jóvenes normalmente son apáticos a...”</p>	
--	--	--

TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A INTERNET DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACION

Captura de pantalla	Frase y/o leyenda	Fecha de publicación
<p>Captura de pantalla 3 Anexo 3</p>	<p>“El Sol de Tlaxcala” “Tlaxcala 22 de febrero de 2021” “F” “LOCAL/LUNES 8 DE FEBRERO DE 2021”.</p> <p>Medio de comunicación: “El Sol de Tlaxcala”.</p> <p>Encabezado: Coalición “Juntos Haremos Historia” corregirá el rumbo de Tlaxcala: Lorena Cuéllar (Párrafo certificado por el TET). Dirigentes de los partidos políticos de la “alianza ganadora” ratifican su respaldo al proyecto de transformación de la entidad. (Párrafo certificado por el TET). Autor: Moisés Morales</p> <p>Contenido: Dirigentes estatales de los partidos políticos que conforman la coalición “Juntos Haremos Historia en Tlaxcala” coincidieron en que Lorena Cuéllar es la mejor propuesta en el presente proceso electoral para corregir el rumbo de la entidad. En rueda de prensa, la delegada del Comité Ejecutivo Nacional del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Martha Guerreo Sánchez, expuso que no fue fácil integrar esta “alianza ganadora” porque la unen las coincidencias a favor de los tlaxcaltecas para redireccionar la forma de gobernar ante “la corrupción, saqueo, malos gobiernos y políticas y políticas públicas equivocadas con resultados escabrosos”. (Párrafo certificado por el TET). Asimismo, minimizó la salida de figuras políticas como la de la legisladora morenista Patricia Jaramillo, quien recientemente se unió a las filas del partido Redes Sociales Progresistas, pues considero que se vive una etapa histórica en la que, hay ideología e intereses, como ha ocurrido a nivel nacional y “no nos debe sorprender ni espantar porque hoy más que nunca Morena está consolidado y quienes no decidan ir con nosotros es muy respetable”. (Párrafo certificado por el TET). Por su parte, el Comisionado de la Cuarta Circunscripción Electoral del Movimiento, Armando Contreras Castillo y los representantes de los partidos aliancistas, Silvano Garay Ulloa, del PT; Sandra Corona Padilla, de Nueva Alianza Tlaxcala; Jaime Piñón Valdivia, del partido Verde; así como José Luis Garrido Cruz, de Encuentro Social, manifestaron que los unen las coincidencias más allá de los intereses personales o de partido. (Párrafo certificado por el TET). De hecho, Sandra Corona y Jaime Piñón se descartaron para contender por una diputación local plurinominal, aunque aseguraron</p>	<p>08 de febrero</p>





	<p>que esa decisión está en los órganos de gobierno de sus respectivos institutos políticos. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>CONVOCA CUÉLLAR A LA SUMA DE VOLUNTADES.</p> <p>Por su parte, la Coordinadora de la Defensa de la Cuarta Transformación, Lorena Cuéllar Cisneros, exhortó a la suma de voluntades para hacer del servicio público una virtud y caminar en el sentido de la justicia y de lo correcto. (Párrafo certificado por el TET). “es para mí un honor ser la Coordinadora de la Defensa de la cuarta Transformación en Tlaxcala porque aquí se escucha a la gente y porque nos permitirá trabajar de manera incasable por los compromisos básicos de esta Transformación, respetando e integrando a la militancia y simpatizantes de cada partido político que hoy nos acompaña en esta gran alianza.” (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Destacó las antiguas alianzas del Partido del Trabajo y las nuevas coincidencias con Nueva Alianza, el Verde de México y con Encuentro Social Tlaxcala, porque “hoy son tiempos de sumar, de encuentros y de mirar al futuro, además destacó el hecho de que el gobierno de la 4T desaparecieron los mecanismos que favorecían la corrupción, con la entrega de apoyos directos a la gente y con una administración austera y honesta que pone por delante a las familias por sobre los intereses políticos, que será como se trabaje de igual manera en Tlaxcala de resultar favorecida con el voto ciudadano. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>“Vamos juntos, unidos y sin divisiones. Alejados de cualquier tipo de simulación y aportando ideas. El proceso que vine será muy complejo por la situación del país y del mundo, así que nuestra creatividad y el hacer la cosas de manera diferente no va a llevar al éxito. Nosotros hemos aprendido a crecer ante la adversidad y esto nos hace diferentes”, agrego. (Párrafo certificado por el TET).</p>	
<p>Captura de pantalla 4 Anexo 4</p>	<p>Medio de comunicación: “Milenio”</p> <p>Autor: Adolfo Tenahua Ramos</p> <p>Encabezado: “Cuéllar indicó que el gobierno estatal ha dejado mucho que desear respecto a su actuación con la sociedad”.</p> <p>Contenido:</p> <p>La coordinadora de movimiento de la Cuarta Transformación en Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, auguró la llegada de un “cambio para la entidad “que permitirá la inclusión y crecimiento para beneficiar a los ciudadanos. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Acompañada de los representantes de los partidos políticos de la coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala, la delegada del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en Tlaxcala, Martha Guerrero Sánchez y del diputado federal Armando Contreras, reafirmaron su compromiso y unidad para alcanzar el triunfo el próximo 6 de junio en las urnas. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>En el uso de la palabra, Cuéllar Cisneros afirmó que la 4T reclama tiempo completo para el bienestar de los mexicanos por ello, “se requiere la suma de voluntades y de personas que conviertan el poder público en una virtud y no en intereses mezquinos”. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Indicó que a pesar de la “guerra sucia oposición realiza contra Morena” para recuperar sus espacios perdidos, dijo Lorena Cuéllar, la coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala apuesta por hacer las cosas de forma diferente, “que llevará el éxito pese a las condiciones que vive el país; serán bienvenidas las nuevas ideas, y la creatividad las cuales harán que crezcan ante la adversidad”. (Párrafo certificado por el TET).</p>	<p>08 de febrero</p>





	Comentó que actualmente el gobierno estatal "ha dejado mucho que desear respecto a su actuación con la sociedad; por ello, Tlaxcala merece un gobierno que anteponga a las familias que los intereses políticos". (Párrafo certificado por el TET).	
Captura de pantalla 5 Anexo 5	<p>Medio de comunicación: Quadratín Tlaxcala "Partido del Trabajo, Morena, Encuentro Social y Nueva Alianza"</p> <p>Encabezado: "PT, PVEM, PANAL Y PEST refrendan respaldo a Lorena Cuéllar"</p> <p>Autor: Aldo Romero</p> <p>Contenido: TLAXCALA, Tlax., 8 de febrero de 2021.- Los dirigentes de los partidos que integran la coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala, refrendaron su respaldo a la precandidata de Morena por la gubernatura, Lorena Cuéllar Cisneros, destacando que dicha alianza partidista buscará aterrizar el proyecto de la Cuarta Transformación. Cuéllar Cisneros, destacó que el partido al que representa siempre estará abierto a la suma de voluntades de aquellos institutos políticos que quieran transformar al estado bajo el lema «primero los pobres», pues aseguró que con unidad, los daños que ha dejado el neoliberalismo serán reparados. La precandidata morenista agradeció a los cuatro institutos políticos que conforman la alianza partidista (PT, PANAL, PVEM, PEST), por apoyar la Cuarta Transformación y dar su respaldo a un proyecto que en próximos días comenzará con miras a construir un gobierno en favor de la gente. «Celebramos antiguas y nuevas coincidencias. El PT sigue acompañando al presidente Andrés Manuel López Obrador desde hace mucho y a mí también me ha apoyado en múltiples ocasiones, juntos nos opusimos a las reformas estructurales de Peña en el Senado de la República. Nos llena de ánimo coincidir con el PVEM, PANAL y PEST, son tiempos de sumar y mirar al futuro, nuestros objetivos son claros, se trata de la articulación de un nuevo orden nacional que elimina la corrupción y que ponga a la gente por delante», expresó. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Por su parte, Silvano Garay Ulloa, dirigente estatal del PT, destacó que la coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala es una alianza ganadora que propondrá a los mejores perfiles en los puestos de elección popular, a la vez de que aseguró, Cuéllar Cisneros es el mejor perfil para encabezarla. Sandra Padilla Corona, dirigente del PANAL, coincidió al decir que la morenista es el mejor perfil para abanderar a la coalición, enfatizando que su trayectoria política respalda su elección como precandidata del partido, además de que es maestra y eso le permitirá contar con apoyo del magisterio. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>José Luis Garrido Cruz, dirigente del PEST, dejó en claro que su partido seguirá siendo un amigo del presidente López Obrador y que la coalición se conformó para transformar al estado bajo los ejes primordiales de la 4T. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>«Nosotros no somos una coalición electoral o electorera, estamos haciendo una coalición de gobierno, porque queremos demostrar que sabemos hacer muy bien las cosas», expresó. (Párrafo certificado por el TET).</p> <p>Jaime Piñón Valdivia, dirigente del PVEM, expuso que su partido es respetuoso a los ideales que representan los partidos existentes en el país, razón por la que se dijo confiando que con la coalición Juntos Haremos Historia se realizará un trabajo de unidad, resaltando que una vez que se registre Cuéllar Cisneros como candidata oficial, realizarán junto a ella un «trabajo arduo» en favor de los tlaxcaltecas. (Párrafo certificado por el TET).</p>	08 de febrero





Conforme se ha indicado, respecto de los actos denunciados se procederá a analizar los elementos necesarios para tener por configurados los actos anticipados de campaña.

g. Verificación de los elementos subjetivo, temporal y personal sobre actos anticipados de campaña.

1. Elemento Subjetivo.

De la verificación del contenido de las certificaciones de diecinueve y veinte de abril que se realizaron dentro de la instrucción de las quejas que dan origen a los procedimientos especiales sancionadores TET-PES-072/2021 (Capturas de pantalla 1, 2, 3, 4 y 7) y TET-PES-073/2021 (Capturas de pantalla 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10) respectivamente, con relación al contenido de las cuentas de *Facebook* y *Twitter* denominadas Lorena Cuéllar, en las que se alojan diversos pronunciamientos, respecto de las ruedas de prensa, que se llevaron a cabo el tres y nueve de febrero, así como también de la entrevista de nueve de febrero que le realizó un programa de Televisión denominado “Heraldo TV” a Lorena Cuéllar Cisneros, no se desprende ningún tipo de frase o leyenda mediante la cual se llame al voto de manera directa o implícita, por parte de la denunciada Lorena Cuéllar Cisneros lo que se puede verificar del contenido de las tablas, ambas denominadas “**TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A INTERNET DE REDESOCIALES DE LORENA CUÉLLAR CISNEROS**” incorporadas en la presente sentencia previamente, de las que, por lo demás y en su caso, se desprenden diversas manifestaciones respecto de la visión de las personas que en ellas intervinieron, respecto de la situación política en Tlaxcala y en el país y respecto del proyecto con el que se identifican.

Ahora bien, es preciso hacer hincapié en que, respecto de las diversas notas periodísticas que se anexan a la denuncia, mediante las cuales la parte denunciada pretende acreditar los actos anticipados de campaña, este órgano jurisdiccional electoral considera lo siguiente:

1. De las notas periodísticas antes señaladas no se desprende ningún llamamiento al voto de manera directa y clara o implícita, como se puede verificar en las tablas denominadas **TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A INTERNET DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

2. Respecto de las notas periodísticas previamente señaladas, el titular de la UTCE realizó diversos requerimientos a los medios de comunicación responsables de las notas referidas, para tener certeza del origen de las mismas, y de que se desprende lo siguiente:

MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPONSABLES DE LAS NOTAS PERIDISTICAS INCORPORADAS EN LA DENUNCIA QUE DA ORIGEN AL TET-PES-072/2021.





NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DIVULGACIÓN DE LA PUBLICACIÓN
Milenio Diario S.A de C.V.	Diana Fernández Acosta, en su carácter de apoderada de Milenio Diario S.A de C.V., mediante escrito de diecinueve de marzo, manifiesta que, respecto a la nota publicada de fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, específicamente la relativa a la ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, que se ubica en la liga https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021-meta21-enaltece-lorena-Cuéllar-morena-directo-triunfo informa que el motivo de la divulgación de la publicación, identificada con antelación, atendido a la auténtica labor de la información, en ejercicio de su labor periodística cotidiana, difusión que fue realizada de acuerdo a los derechos consignados en el artículo 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la libertad de prensa, libertad de expresión que ejerce mi representada y derecho a la información de una sociedad democrática y no fue contratada por persona física o moral, o ente público alguno.
NOTIEXPRESS 7.0	José Antonio Pulido Serrano, en su carácter de director de NOTIEXPRESS 7.0, mediante escrito de veintiuno de marzo, manifestó que, respecto a la nota publicada el tres de febrero específicamente, la relativa a la ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, informa que se trata de una nota periodística generada por este medio de comunicación, a partir de la cobertura realizada dicho evento, sin que existiera de por medio pago alguno por la cobertura del evento o publicación de la nota, por ningún ente público o privado, recordándole que a través de este medio se ejerce el derecho a la libertad de expresión consagrada en nuestra Carta Magna en el artículo 6.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN RESPONSABLES DE LAS NOTAS PERIDÍSTICAS INCORPORADAS EN LA DENUNCIA QUE DA ORIGEN AL TET-PES-073/2021	
NOMBRE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DIVULGACIÓN DE LA PUBLICACION
El Sol de Tlaxcala	José Máximo Hernández Cervantes, en su carácter de editor y director del El Sol de Tlaxcala, mediante oficio sin número ostenta, que el ocho de febrero, el periódico que representa dio cobertura a una rueda de prensa en la que participó la ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, sin embargo la ciudadana en mención no convocó a dicho evento, en cuanto a su publicación ninguna persona la solicitó, ni fue pagada por persona física o moral alguna, pues todo corresponde al trabajo periodístico del El Sol de Tlaxcala,
Quadratín Tlaxcala	Rubén Hernández Ramírez, en su carácter de director de Quadratín Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis mediante oficio sin número de cuatro de marzo, informa que la rueda de prensa fue convocada un día antes, por el Área de Comunicación Social de Morena, Tlaxcala, y se realizó en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal de este organismo político. Quadratín Tlaxcala, dio atención normal como a cualquier evento informativo no fue pagada esta cobertura ni la publicación que resultado de esta convocatoria adjunto el link del material publicado al respecto https://tlaxcala.quadratín.com.mx/principal/pt-pvem-panal-y-pest-refrendan-respaldo-a-lorena-Cuéllar/ Rubén Hernández Ramírez, en su carácter de director de Quadratín Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis mediante el oficio sin número de dieciocho de marzo, ostenta que la rueda de prensa de Lorena Cuéllar Cisneros fue convocada a través de un mensaje del siguiente número telefónico





	2461137847, perteneciente a Adriana González Torres, vocera y/o encargada el Área de Comunicación Social del partido Morena.
Milenio Diario S.A de C.V.	Diana Fernández Acosta, en su carácter de apoderada de Milenio Diario S.A de C.V., mediante oficio sin número de cinco de marzo , manifiesta que, su representada dio cobertura de la información de rueda de prensa, la cual tuvo verificativo el ocho de febrero en las instalaciones del CEE ubicada en la avenida volcanes 6, colonia Vista Hermosa, Ocotlan, Tlaxcala, lo anterior en ejercicio y derecho a la información de los hechos acontecidos en el día a día de una sociedad democrática y no fue contratada, solicitada o encomendada por ente jurídico y/ persona moral alguna, ninguna publicación.

Por lo que queda verificado que cada una de las notas periodísticas que se incorporan en las denuncias que dan origen al presente procedimiento especial sancionador fueron emitidas al margen de la libertad de prensa, libertad de expresión y derecho a la información de una sociedad democrática y no fueron contratadas por persona física o moral, o ente público alguno.

Ahora bien, a pesar de que el medio de comunicación digital “Quadratín” Tlaxcala, Agencia Mexicana de Información y Análisis, mediante el oficio sin número de dieciocho de marzo, signado por su director, ostenta que la rueda de prensa de Lorena Cuéllar Cisneros fue **convocada** a través de un mensaje del siguiente número telefónico 2461137847, perteneciente a Adriana González Torres, vocera y/o encargada el Área de Comunicación Social del partido Morena, el acto de convocar⁴, según la Real Academia de la Lengua Española tiene las siguientes definiciones:

1. tr. Citar, llamar a una o más personas para que concurran a lugar o acto determinado.
2. tr. Anunciar, hacer público un acto, como un concurso, unas oposiciones, un a huelga, etc., para que pueda participar quien esté interesado.

Por lo que se puede verificar que el acto de convocar no genera una obligación o coacción de asistir a un evento, o condiciona previa solicitud y pago; es más bien hacer de conocimiento en este caso una rueda de prensa por si, en su caso, algún medio de comunicación tuviera la intención de asistir; por lo que no se acredita que el medio de comunicación digital Quadratín haya realizado una actividad diversa a su labor periodística por haber asistido a la rueda de prensa y haber emitido una nota al respecto.

Por esa razón, al ser necesaria la coexistencia de los tres elementos personal, temporal y subjetivo, basta con que uno de ellos no se actualice para que se tenga como inexistente la infracción consistente en actos anticipados de campaña, de ahí que, a ningún fin práctico llevaría realizar el estudio de los elementos personal y

⁴ <https://dle.rae.es/convocar>





temporal porque esto no variaría la conclusión a la que se llegó, respecto de la inexistencia de la infracción denunciada, toda vez que no se acreditó el elemento subjetivo⁵.

En consecuencia, es **inexistente** la infracción al artículo 347⁶, fracción II⁷ de la Ley Electoral, referente a los actos anticipados de campaña atribuida a Lorena Cuéllar Cisneros, por la emisión y/o publicación de diversas publicaciones contenidas en sus redes sociales *Facebook* y *Twitter*.

h. USO INDEBIDO DE RECURSO PÚBLICO.

Expuesto lo anterior, los hechos denunciados que se estudian **se ciñen exclusivamente a que las y los sujetos denunciados tienen el carácter de legisladores** (federales y locales), que al asistir a una rueda de prensa con fines electorales para beneficiar a la precandidatura de Lorena Cuéllar Cisneros utilizaron de forma indebida recursos públicos.

Ahora bien, se pone de relieve, que la sola asistencia de un legislador a un acto o evento de carácter partidista no transgrede el principio de imparcialidad.

Lo anterior porque su investidura en sí misma, no es un factor determinante que permita sostener que la sola **asistencia o concurrencia** de estos, a un evento partidista, influye en el ánimo del electorado para emitir su voto en determinado sentido y que, por ende, se rompa el principio de equidad en la contienda comicial, de ahí que resulte válido que los legisladores por las propias funciones específicas que desempeñan puedan ejercer sus libertades de asociación al asistir a tales eventos, tanto en días hábiles como inhábiles, **sin descuidar sus funciones que como legisladores les compete desplegar**, criterio que se desprende de la sentencia SUP-REP-162/2018 Y ACUMULADOS, emitida por el Pleno de la Sala Superior, el tres de agosto de dos mil dieciocho, mismo que se ha replicado en la sentencia SG-JDC-316/2021 emitida por el Pleno de la Sala Guadalajara, el seis de mayo de la presente anualidad.

I. TET-PES-072/2021.

Ahora bien, respecto de la denuncia que se realiza por uso de recursos público con fines electorales, por la asistencia a una rueda de prensa para beneficiar la precandidatura de Lorena Cuéllar Cisneros, en contra de los servidores públicos **Martha Guerrero Sánchez** y **Armando Contreras Castillo**, este órgano jurisdiccional electoral con vinculación a los elementos que se desprenden de la

⁵ Similar criterio adoptó la Sala Superior al resolver el Juicio Electoral número SUP-JE-35/2021

⁶ **Artículo 347.** Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

⁷ II. Realizar actos anticipados de campaña;





instrucción realizada por la CQyD a través del titular de la UTCE sostiene lo siguiente:

1. Se acredita que los denunciado ostentan el carácter de legisladores federales, como se visualiza a continuación y otros cargos relacionados con los partidos políticos con los que son simpatizantes y militantes, como a continuación se expone:

CARGOS QUE OSTENTAN LOS LEGISLADORES EN LA RUEDA DE PRENSA.	
NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARGO CON EL QUE SE OSTENTA EN LA RUEDA DE PRENSA
Martha Guerrero Sánchez.	1. Senadora.
Armando Contreras Castillo.	1. Diputado Federal. 2. Coordinador regional de la Cuarta Circunscripción.

2. Se acredita, mediante el escrito de diecinueve de febrero, signado por Martina González Barrientos, en su carácter de directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la Republica, lo siguiente:

SESIONES DEL SENADO Y ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	
SESIONES DEL PLENO DEL SENADO	ACTIVIDADES DE COMISIONES
1. El miércoles, tres de febrero, no se celebraron Sesiones de Pleno del Senado, como consta en el Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio de la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno del Senado el nueve de febrero del presente, mismo que puede ser consultable en la página de <i>internet</i> https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-02-09-1/assets/documentos/Acuerdo_Calendario_Sesiones.pdf (1)	1. El miércoles tres de febrero, las comisiones que conforman la Cámara de Senadores no tuvieron actividad alguna, lo que se sustenta debido a que no se encuentra registro de alguna actividad, lo cual puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica https://www.senado.gob.mx/64/ (2)

Para verificar lo anterior, este órgano jurisdiccional electoral se dio a la tarea de verificar las ligas de acceso a *internet* indicadas en la tabla anterior, de las cuales se desprende lo siguiente:

a. Liga de acceso a *internet* https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-02-09-1/assets/documentos/Acuerdo_Calendario_Sesiones.pdf (1).





CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

BIDO
FEB 11 14

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82, numeral 1 inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno el siguiente:

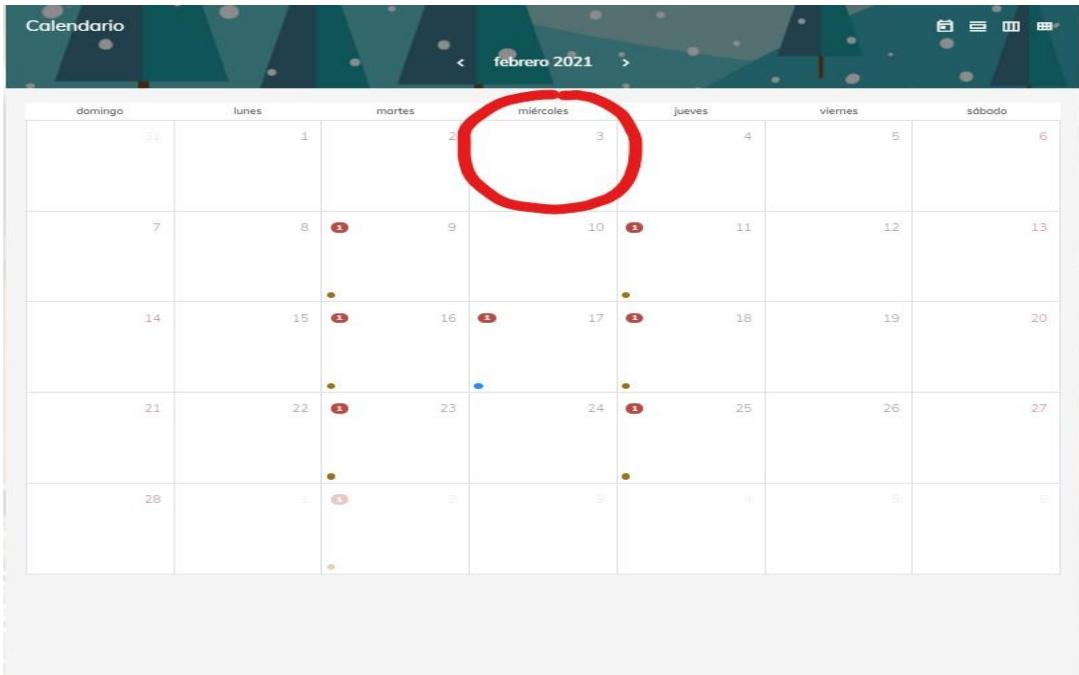
ACUERDO

PRIMERO: Se establece el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Febrero de 2021						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Descanso Obligatorio* Congreso General Primera Sesión Ordinaria	2	3	4	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria a distancia	10	11 Sesión Ordinaria a distancia	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria a distancia	17	18 Sesión Ordinaria a distancia	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria a distancia	24	25 Sesión Ordinaria a distancia	26	27	28

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 5 de febrero.

b. Liga de acceso internet <https://www.senado.gob.mx/64>. Al entrar a la liga antes citada, se prosiguió a darle clic a la pestaña denominada **Comisiones** y acto seguido a darle clic al apartado denominado **Calendarios de Reuniones y Eventos**, de donde se desprendió la siguiente imagen.



Debido a lo anterior se constata que el tres de febrero no se celebró sesión alguna en el Pleno del Senado, y tampoco las comisiones que conforman la Cámara de Senadores tuvieron actividad alguna, razón por la cual no se acreditó la infracción denunciada por parte de la **Martha Guerrero Sánchez** en su carácter de senadora.

3. Se acredita, mediante el escrito de treinta de abril, signado por Eduardo López Falcon en su carácter de delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo siguiente:

SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	
SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	ACTIVIDADES DE COMISIONES





<p>1. Se remite copia de oficio SSP/LXIV/7925 de veintidós de marzo, suscrito por el Coordinador de Asesores, mediante el cual se informa lo siguiente:</p> <p>El tres de febrero el Pleno de la Cámara de Diputados celebró Sesión Ordinaria Semipresencial, con un horario de inicio a las 11:48 y de conclusión a las 17:23, lo que este órgano jurisdiccional constata mediante la liga de acceso a <i>internet</i> https://cronica.diputados.gob.mx.</p> <p>2. Oficio SSP/LXIV/7925/2021.</p> <p>Para acreditar lo anterior, se acompaña el oficio antes señalado, suscrito por el coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del cual se desprende lo siguiente:</p> <p>a. El tres de febrero, el Pleno de la Cámara de Diputados, celebró Sesión Ordinaria Semipresencial, con un horario de inicio a las 11:48 y de conclusión a las 17:25</p> <p>3. DGAP/DAS/3.-[0184]/2021 signado por el Director General de Apoyo Parlamentario, Director de Apoyo a Sesiones del que se desprende lo siguiente.</p> <p>En fecha tres de febrero se llevó a cabo Sesión Semipresencial, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de tres de febrero, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, con hora de inicio de Sesión a las 11:48 y de conclusión a las 17:23.</p> <p>a. De acuerdo con el Sistema de la Aplicación Parlamentaria Remota de Asistencia y Votación (APRAV), el diputado Armando Contreras Castillo no registro asistencia a las Sesión Semipresencial, de fecha tres de febrero del año dos mil veintiuno, ni tampoco registró votación alguna, lo que este órgano jurisdiccional robustece del contenido de la liga de acceso a <i>internet</i> https://cronica.diputados.gob.mx, mismo que ha quedado certificado en la Tabla Desarrollo de la Sesión de Tres de Febrero.</p> <p>4. Gaceta Parlamentaria de tres de febrero de la Cámara de Diputados</p> <p>De la que se desprende el Calendario Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año del Ejercicio de la LXIV Legislatura, del que se desprende que el miércoles tres de febrero estaba establecida una Sesión Ordinaria.</p> <p>5. Sin embargo, del oficio sin número, signado por Eduardo López Falcon, en su carácter de director de lo contencioso y procedimientos constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ostenta lo siguiente:</p> <p>a. El contenido del oficio SSP/LXIV/7925 antes citado.</p> <p>b. Y además la manifestación de que dado el carácter Semipresencial de la Sesión, se da por hecho la participación del diputado Armando Contreras Castillo en todas las sesiones al cumplir con todas las votaciones llevadas a cabo.</p>	<p>1. Se remite copia de oficio SSP/LXIV/7925 de veintidós de marzo, suscrito por el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, mediante el cual se informa lo siguiente:</p> <p>b. El tres de febrero, no se celebraron reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenece el Diputado Armando Contreras Castillo.</p> <p>2. Oficio SSP/LXIV/7925/2021.</p> <p>Para acreditar lo anterior, se acompaña el oficio antes descrito, suscrito por el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, del cual se desprende lo siguiente:</p> <p>b. El tres de febrero no se celebraron reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenece el diputado Armando Contreras Castillo.</p> <p>3. DGAP/DAS/3.-[0184]/2021 signado por el Director General, del que se desprende lo siguiente.</p> <p>b. El tres de febrero las Comisiones a las que pertenece el diputado Armando Contreras Castillo no celebraron reunión alguna.</p> <p>4. Y del oficio sin número, signado por Eduardo López Falcon, en su carácter de director de lo contencioso y procedimientos constitucionales y de delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ostenta el contenido del oficio SSP/LXIV/7925 antes citado.</p>
--	---





Ahora bien, es preciso hacer hincapié en que los oficios SSP/LXIV/7925/2021 y DGAP/DAS/3.- [0184]/2021, tienen información diversa a la del oficio sin número signado por Eduardo López Falcón, en su carácter de director de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, debido a lo siguiente:

Del oficio SSP/LXIV/7925/2021, suscrito por Edgar A. Aranzueta Montiel en su carácter de Coordinador de Asesores se desprende que el tres de febrero, el Pleno de la Cámara de Diputados, celebró Sesión Ordinaria Semipresencial, con un horario de inicio a las 11:48 y de conclusión a las 17:25.

Del oficio DGAP/DAS/3.-[0184]/2021 signado por el Director General de Apoyo Parlamentario, Director de Apoyo a Sesiones⁸ se desprende que en fecha tres de febrero se llevó a cabo Sesión Semipresencial, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de tres de febrero, por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, con hora de inicio de Sesión a las 11:48 y de conclusión a las 17:23 y de acuerdo con el Sistema de la Aplicación Parlamentaria Remota de Asistencia y Votación (APRAV), el diputado Armando Contreras Castillo no registró asistencia a las Sesión Semipresencial, de fecha tres de febrero del año dos mil veintiuno, ni tampoco registró votación alguna.

Además de la Gaceta Parlamentaria de tres de febrero de la Cámara de Diputados se desprende el Calendario Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año del Ejercicio de la LXIV Legislatura, se desprende que el miércoles tres de febrero estaba establecida una Sesión Ordinaria. Sin embargo, del oficio sin número, signado por Eduardo López Falcón⁹, en su carácter de director de lo

⁸ Del Manual General de la Organización de la Cámara de Diputados (Páginas 222 y 223), se desprende lo siguiente.

Dirección de apoyo a sesiones:

Funciones:

a) Colaborar durante el desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara y de la Comisión Permanente en el seguimiento de los asuntos abordados y turnados, y en la generación de reportes específicos.

(...)

n) Concentrar y presentar reportes los reportes de asistencias y votación generados por el sistema electrónico, así como diseñar y mantener actualizada una base de datos con los registros generados. (Entre otras)

⁹ Mediante oficio sin número, signado por la diputada federal Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva se delegan facultades a Eduardo López Falcon, entre otros, para que conjunta o separadamente ejerzan la representación jurídica de la misma en los juicios y procedimientos contenciosos en los que la Cámara sea parte, desahoguen las solicitudes y requerimientos que, por los conductos legales, formulen las autoridades judiciales y administrativas, realicen las notificaciones de resoluciones y acuerdos de la Cámara o de alguno de los órganos en las materias de su competencia, realicen todo tipo de promociones, así como para oír y recibir notificaciones, imponerse de los autos, recibir copias de traslado, concurren a las audiencias, rindan pruebas y formulen alegatos, promuevan incidentes, y recursos que conforme a derecho procedan ante los Tribunales Jurisdiccionales y Autoridades Administrativas en los que la Cámara de Diputados sea parte.





contencioso y procedimientos constitucionales¹⁰ y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se desprende por una parte el contenido del oficio SSP/LXIV/7925 antes citado, pero además la manifestación de que dado el carácter Semipresencial de la Sesión, se da por hecho la participación del diputado Armando Contreras Castillo en todas las sesiones al cumplir con todas las votaciones llevadas a cabo.

Por lo que valorando los oficios en términos del artículo 29 de la Ley de Medios, así como las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia este órgano jurisdiccional electoral llega a la convicción de que, vinculando lo que se sostuvo en los oficios SSP/LXIV/7925/2021 y DGAP/DAS/3.-[0184]/2021, así como los hechos que se han tenido por acreditados en este procedimiento especial sancionador, el diputado federal Armando Contreras Castillo no participó plenamente en la sesión de tres de febrero, debido a que los oficios antes mencionados, restan credibilidad a las afirmaciones realizadas por Eduardo López Falcón, en su carácter de director de lo contencioso y procedimientos constitucionales y delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con relación a la participación del diputado Armando Contreras Castillo; pues, contrario a las pruebas que en este caso son los oficios antes mencionados que el mismo presenta, resultaría incongruente considerar que el diputado federal antes mencionado, participó en toda la sesión, solamente por el hecho de que hubiera cumplido con todas la votaciones llevadas a cabo, cuando ha quedado evidenciado que no fue así, puesto que ha quedado acreditado que estuvo presente en la conferencia de prensa denunciada, misma que se llevó a cabo simultáneamente con la sesión pública de referencia, misma que, aunque haya sido en un formato semipresencial, dado que se pudo acudir a ella de manera virtual o a distancia, requería de la completa atención de todos los asistentes a la misma, lo que no es compatible con la asistencia presencial simultánea a otro evento, como lo fue en el presente caso y como se expondrá en líneas siguientes.

En efecto, para demostrar esto se agrega el Calendario Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura (Calendario que se desprende de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados):

¹⁰ Del Manual General de la Organización de la Cámara de Diputados (Página 161), se desprende lo siguiente.

Dirección de lo contencioso y procedimientos constitucionales:

a) Coordinar las funciones que se realicen respecto al seguimiento de los juicios de amparo, en donde se establezca como autoridad responsable a la Cámara de Diputados, o sus Órganos de Gobierno, Comisiones, Comités o Unidades Administrativas.

(Entre otras)





Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Febrero-Abril 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Sesión del Congreso General *	2	3 Sesión Ordinaria	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria	17 Sesión Ordinaria	18	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27	28

* De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 5 de febrero.

Por lo anterior se verifica que debido a que como ha quedado acreditado previamente el día tres de febrero se celebró Sesión Ordinaria Semipresencial por parte del Pleno de la Cámara de Diputados, con un horario de inicio a las 11:48 y de conclusión a las 17:23.

Y que, como se indicó previamente, mediante el acuerdo con el Sistema de Aplicación Parlamentaria Remota de Asistencia y Votación (APRAV), el Diputado Federal Armando Contreras Castillo no registró asistencia a la Sesión Semipresencial de fecha tres de febrero y tampoco registró votación alguna.

Ahora bien, la rueda de prensa se llevó a cabo el tres de febrero a las 11 horas con 30 minutos y debido a que el video en el que se reproduce la misma tiene una duración de 47 minutos y 14 segundo, se puede concluir que la rueda de prensa concluyó a las 12:17:14 (circunstancias que se acreditan de las certificaciones que realizó el titular de la UTCE respecto de las ligas de acceso a internet de la cuenta de la página denominada Lorena Cuéllar), por lo que se puede verificar lo siguiente:

1. Que la rueda de prensa inicio 18 minutos antes que la Sesión Ordinaria Semipresencial por parte del Pleno de la Cámara de Diputados.
2. Que la rueda de prensa y la Sesión Ordinaria Semipresencial por parte del Pleno de la Cámara de Diputados estuvieron llevándose a cabo simultáneamente por 29 minutos y 14 segundos.
3. Que, durante toda la rueda de prensa, estuvo presente el diputado federal Armando Contreras Castillo, además de que hizo uso de la palabra en cuatro ocasiones que se plasman a continuación:
 - Primera participación del minuto (7:14) al minuto (13:18).
 - Segunda participación del minuto (25:03) al minuto (27:29).
 - Tercera participación del minuto (27:47) al minuto (30:24).
 - Cuarta participación del minuto (31:19) al minuto (32:54).





Lo que se desprende de la certificación de diecinueve de febrero, misma que realizó el titular de la UTCE, y de la cual este órgano jurisdiccional electoral certificó los minutos exactos en los que no solo estuvo presente el diputado Federal Armando Contreras Castillo, sino que el mismo intervino en la misma; circunstancias que han quedado plasmada tanto en la en **la captura de pantalla 3** de la tabla denominada “TABLA DEL CONTENIDO DE LAS LIGAS DE ACCESO A *INTERNET* DE REDESOCIALES DE LORENA CUÉLLAR CISNEROS” y en el punto 3 previamente incorporado.

Ahora bien, en el escrito de Manuel Vázquez Conchas, en su carácter de representante suplente del partido político MORENA, el mismo incorpora la liga de acceso a *internet* <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/232> con la finalidad de constatar el día y la hora en la que Armando Contreras Castillo acudió a la rueda de prensa, no tenía agendada ninguna sesión o convocatoria, y por lo tanto en ningún momento descuidó sus funciones como legislador, respecto de lo anterior este órgano jurisdiccional advierte lo siguiente:

1. De la certificación que realizó el titular de la UTCE a la liga <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/232> no se aprecia de esencia lo que para este procedimiento especial sancionador interesa; razón por la cual, este órgano jurisdiccional electoral realizó la certificación completa del contenido de la liga de acceso a *internet*.
2. De la certificación de la liga de acceso <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/232> realizada por este órgano jurisdiccional electoral, se puede desprender que al desplegar a la barra denomina Seleccione una fecha que aparece dentro de citada liga de acceso, únicamente aparecen asistencias de las y los senadores, en ningún momento aparece el nombre de Armando Contreras Castillo, tomando en consideración que el mismo ostenta el cargo de diputado federal.
3. Por lo anterior es que de la liga de acceso a *internet* <https://www.senado.gob.mx/64/asistencias/232> no se puede constatar que Armando Contreras Castillo no haya tenido agendada sesión o convocatoria alguna el tres de febrero, fecha en la que se realizó la rueda de prensa que nos ocupa.

Por lo que se revela que el diputado federal Armando Contreras Castillo se ausentó de la Sesión Semipresencial de fecha tres de febrero para estar presente en la Rueda de Prensa de tres febrero, lo que significa que distrajo y descuidó una de sus principales funciones públicas respecto del ejercicio del cargo que ostenta, para acudir a un evento proselitista, el cual de ningún modo resulta necesario para el ejercicio de su encargo.

Por lo anteriormente descrito es que se **acredita la infracción denunciada** por parte de **Armando Contreras Castillo** en su carácter de diputado federal, porque como se señaló descuidó sus funciones al haber dejado de asistir integralmente a





una sesión celebrada en la Cámara de Diputados de la que forman parte, por asistir a un evento proselitista, aun cuando se encontraban en funciones.

2. TET-PES-073/2021.

Respecto de la denuncia que se realiza por uso de recursos público con fines electorales, por la asistencia a una rueda de prensa para beneficiar la precandidatura de Lorena Cuéllar Cisneros, en contra de los servidores públicos **Martha Guerrero Sánchez, Armando Contreras Castillo, Sandra Corona Padilla, Silvano Garay Ulloa y José Luis Garrido Cruz** este órgano jurisdiccional electoral desprende que de la instrucción realizada por la CQyD a través del titular de la UTCE se advierte lo siguiente:

1. Se acredita que las y los denunciados, ostentan el carácter de legisladores federales y locales, y una de ellas es una ex legisladora local, como se visualiza a continuación, además de que ostentan otros cargos relacionados con los partidos políticos con los que son simpatizantes y militantes, como a continuación se expone:

CARGOS QUE OSTENTA LOS LEGISLADORES EN LA RUEDA DE PRENSA.	
NOMBRE DEL LEGISLADOR	CARÁCTER CON EL QUE OSTENTA EN LA RUEDA DE PRENSA
Martha Guerrero Sánchez.	1. Senadora.
Armando Contreras Castillo.	1. Diputado Federal. 2. Coordinador Regional de la Cuarta Circunscripción de Morena.
Silvano Garay Ulloa.	1. Diputado Federal. 2. Integrante de la Comisión Coordinadora de la Coalición Juntos Haremos Historia en Tlaxcala, órgano máximo de dirección de la coalición electoral. 3. Comisionado político en el estado de Tlaxcala e integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
José Luis Garrido Cruz.	1. Diputado Local. 2. Presidente del Comité Directivo Estatal y representante legal del Partido Encuentro Social Tlaxcala.
Sandra Corona Padilla.	1. Ex Diputada Local. 2. Presidenta de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. 3. No ocupa algún cargo o comisión dentro de la coalición.

2. Se acredita, mediante el escrito de diecinueve de febrero, signado por Martha González Barrientos, en su carácter de directora de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Senado de la Republica lo siguiente:

SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES Y ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES





SESIONES DEL PLENO DEL SENADO	ACTIVIDADES DE COMISIONES
1. El lunes ocho de febrero no se celebraron Sesiones del Pleno del Senado, como se constata en el Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, aprobado por el Pleno del Senado, mismo que puede ser consultable en la siguiente página de <i>internet</i> https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/3/2021-02-09-1/assets/documentos/Acuerdo_Calendario_Sesiones.pdf	1. El lunes ocho de febrero las Comisiones que se han formado en la Cámara de Senadores no tuvieron actividades, lo que sustenta manifestando que no se encuentra registro de alguna actividad, lo cual puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica https://www.senado.gob.mx/64/

a. Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura (Calendario que se desprende de la liga de acceso a *internet* https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/3/2021-02-09-1/assets/documentos/Acuerdo_Calendario_Sesiones.pdf).

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82, numeral 1 inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración de Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se establece el calendario de sesiones para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

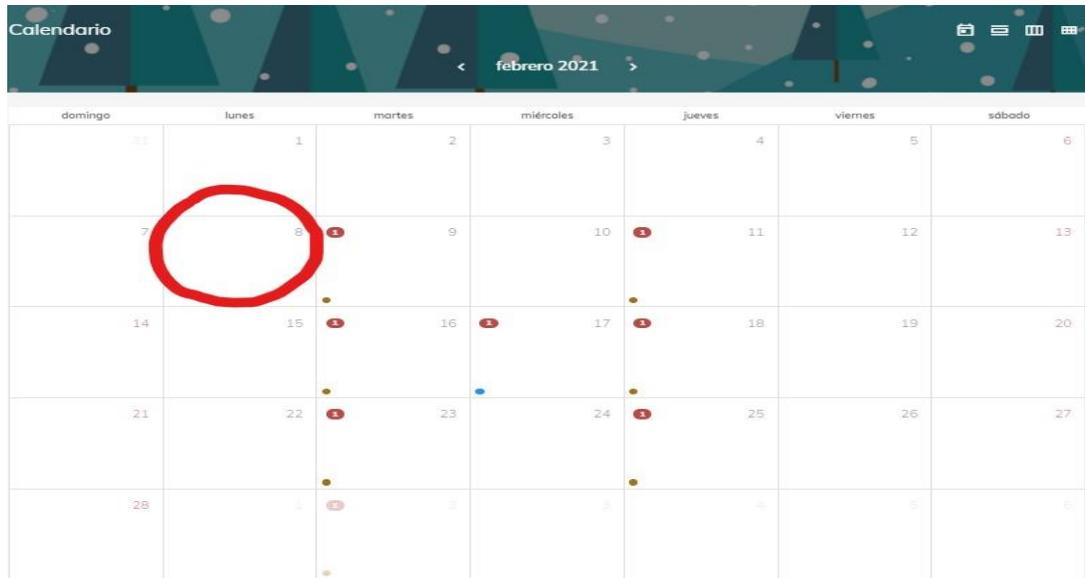
Febrero de 2021

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Descanso Obligatorio* Congreso General Primario Ordinaria	2	3	4	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria a distancia	10	11 Sesión Ordinaria a distancia	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria a distancia	17	18 Sesión Ordinaria a distancia	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria a distancia	24	25 Sesión Ordinaria a distancia	26	27	28

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en conmemoración del 5 de febrero.

b. Liga de acceso *internet* <https://www.senado.gob.mx/64>. Al entrar a la liga antes citada, se prosiguió a seleccionar la pestaña denominada **Comisiones** y acto seguido a darle clic al apartado denominado **Calendarios de Reuniones y Eventos**, de donde se desprendió la siguiente imagen.





Por lo anterior se verifica que no se celebraron sesiones del Pleno del Senado, el día **ocho de febrero**, al entrar a la página que se indica en el citado escrito se puede constatar que no se tenía programada la celebración de sesiones del Pleno del Senado, y las comisiones que se han formado en la Cámara de Senadores no tuvieron actividades, por lo que no se acredita la infracción denunciada en contra de **Martha Guerrero Sánchez** en su carácter de senadora.

3. Se acredita, mediante los escritos de treinta de abril, signado por Eduardo López Falcon, en su carácter de delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el oficio SSP/LXVI/3.-7921/2021, suscrito por el coordinador de asesores de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con vinculación al oficio DGAP/DAS/3.-0183/2021 Ref: SSP/LXIV73/7904/2021 de diecinueve de marzo, signado por el director de General de Apoyo Parlamentario lo siguiente:

SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y ACTIVIDADES DE COMISIONES	
SESIONES DEL PLENO DEL DIPUTADOS	ACTIVIDADES DE COMISIONES
<p>1. El ocho de febrero no se celebraron Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados, lo que se comprueba mediante el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura publicada en la Gaceta Parlamentaria de tres de febrero.</p> <p>2. Oficio número SSP/LXIV/3.7921/2021, Mediante el oficio antes señalado se sostiene que el ocho de febrero no se celebraron Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados atendiendo al acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura publicada en la gaceta parlamentaria de tres de febrero.</p> <p>3. Oficio DGAP/DAS3.-0183/2021, Oficio Ref: SSP/LXIV/3.-37904/2021.</p>	<p>3. Oficio DGAP/DAS3.-0183/2021, Oficio Ref: SSP/LXIV/3.-37904/2021.</p> <p>El ocho de febrero, no se celebraron reuniones de trabajo de la Comisiones a las que pertenecen los diputados Armando Contreras Castillo y Silvano Garay Ulloa.</p>





<p>Mediante el oficio antes señalado se ostenta lo siguiente:</p> <p>El ocho de febrero no hubo Sesión de ningún tipo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de 03 de febrero de 2021, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en el Acuerdo PRIMERO.</p>	
---	--

a. Calendario Legislativo del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, (Calendario que se desprende de la Gaceta Parlamentaria de tres de febrero, de la Cámara de Diputados).

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

CÁMARA DE DIPUTADOS

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el siguiente Calendario Legislativo para el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

CALENDARIO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Febrero-Abril 2021

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1 Sesión del Congreso General *	2	3 Sesión Ordinaria	4 Sesión Ordinaria	5	6	7
8	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13	14
15	16 Sesión Ordinaria	17 Sesión Ordinaria	18	19	20	21
22	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27	28

* De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 5 de febrero.

Por lo anterior se verifica que, como ha quedado acreditado previamente, el día ocho de febrero no se celebraron sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados, y tampoco se celebraron reuniones de trabajo de la Comisiones a las que pertenecen los diputados **Armando Contreras Castillo** y **Silvano Garay Ulloa**, por lo que no se acredita la infracción denunciada en contra de los antes citados en su carácter de diputados federales.





4. Se acredita, mediante el escrito de diecinueve de marzo, signado por la diputada Luz Guadalupe Mata Lara, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva y representante legal del Congreso del Estado de Tlaxcala lo siguiente:

SESIONES DE CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES	
SESIONES DEL CONGRESO LOCAL	ACTIVIDADES DE COMISIONES
1. El ocho de febrero no se llevó a cabo Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Solemne en el Congreso local, de manera que en la fecha referida no se efectuó Sesión presencial o virtual en ningún horario. Por lo anterior en la fecha mencionada no participó en sesión alguna el diputado José Luis Garrido Cruz.	1. El ocho de febrero el diputado José Luis Garrido Cruz, no tuvo participación alguna en las Comisiones Legislativas conformadas en el Congreso.

Por lo anterior se verifica que, como ha quedado acreditado previamente, el día ocho de febrero no se celebró sesión alguna en el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, y José Luis Garrido Cruz no tuvo participación alguna en las Comisiones Legislativas conformadas en el Congreso, por lo que no se acredita la infracción denunciada en contra de **José Luis Garrido Cruz** en su carácter de diputado local.

5. Se acredita que mediante los escritos de dieciocho de marzo, signados por Edilberto Ramos Hernández, en su carácter de representante propietario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala y de diecinueve de marzo, signado por la Diputada Local Luz Guadalupe Mata Lara, presidenta de la Mesa Directiva y representante legal del Congreso del Estado de Tlaxcala, que Sandra Corona Padilla se desempeñó como Diputada Local en el Congreso del Estado de Tlaxcala en la Legislatura LXII, lo que se acredita mediante el acuerdo ITE-CG 88/2021 y actualmente no se encuentra ejerciendo el cargo como diputada local en el Congreso del Estado de Tlaxcala, que la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal del Nueva Alianza Tlaxcala nombró a Sandra Corona Padilla como presidenta del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza Tlaxcala, por lo que respecto de **Sandra Corona Padilla** no se acredita la infracción denunciada.

i. Culpa in vigilando.

Por lo que hace a los partidos políticos MORENA, PT, PVEM, PANAL Tlaxcala y PEST que la parte denunciada convocó al presente procedimiento por probable culpa in vigilando por los hechos motivo de este procedimiento, se determina declararlos como no responsables; esto es así, lo siguiente:

1. Porque, como se ha indicado, no se ha acreditado que hubiere actos anticipados de campaña.
2. En el caso, aun cuando se acreditó la responsabilidad en que incurrió un de los servidores públicos denunciados, no es factible determinar una responsabilidad a los partidos políticos denunciados.





Lo anterior porque, en términos de la Jurisprudencia 19/2015, de rubro “CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS”, los partidos políticos podrán declararse como responsables por omisión de cuidado respecto de alguna posible conducta imputable a sus miembros, militantes y simpatizantes, porque ante ellos sí tienen la calidad de garantes de sus conductas, derivado de la obligación de vigilar que su actuar se ajuste a los principios del estado democrático; sin embargo, dicha obligación no se hace extensiva al actuar de los servidores públicos, en virtud que la función y actividades que estos desarrollan, la desempeñan con base en un mandato constitucional directo y, en todo caso, tratándose de posibles inobservancias, ellos quedan constreñidos a las disposiciones normativas en materia de responsabilidades de servidores públicos.

Como ha quedado establecido, en el asunto de mérito ha quedado acreditada la comisión de la infracción a la normativa electoral por un diputado federal, al haber incumplido con las disposiciones que señala el artículo 134, párrafo séptimo de la *Constitución Federal*.

En ese sentido, la *Ley Electoral* establece en el catálogo de sujetos que pueden incurrir en responsabilidad en materia electoral a los servidores públicos.

“Artículo 442.

1. Son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenidas en esta Ley:

(...)

f) Las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno del Distrito Federal; órganos autónomos, y cualquier otro ente público

(...).”

Por su parte el artículo 449, párrafo 1, inciso c) prevé como una infracción, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre los aspirantes, precandidatos o candidatos durante los procesos electorales.

De esta forma, conforme a lo previsto en el artículo 457 de la *Ley General Electoral*, cuando las autoridades o los servidores públicos cometan alguna infracción a la legislación electoral se dará vista al superior jerárquico y, en su caso, se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.





En el caso de **Armando Contreras Castillo**, al haberse determinado que se actualiza una infracción a la normativa electoral, por parte de quien, en su calidad de diputado federal, es sujeto de responsabilidad en términos de lo establecido por los artículos 108¹¹ de la Constitución, 2¹² y 8¹³, fracción XIX-D de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; con fundamento en el artículo 53 y 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, lo procedente es dar vista a la **Contraloría Interna de la Cámara de Diputados**, con copia certificada de la presente resolución y las constancias que integran el procedimiento en que se actúa, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Por lo expuesto, fundado y motivado, es que se



PRIMERO. Se decreta la acumulación del procedimiento especial sancionador TET-PES-073/2021 al TET-PES- 073/2021.

SEGUNDO. Es **inexistente** la infracción atribuible a Lorena Cuéllar en los términos precisados en la ejecutoria.

TERCERO. Es **inexistente** la infracción atribuida a **Martha Guerrero Sánchez, Silvano Garay Ulloa, José Luis Garrido Cruz y Sandra Corona Padilla** en los términos precisados en la ejecutoria.

CUARTO. Es **inexistente** la responsabilidad de los partidos políticos MORENA PT, PVEM, PANAL Tlaxcala y PEST por *culpa in vigilando* en los términos precisados en la ejecutoria.

QUINTO. Es **existente** la infracción consistente en vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad atribuida a **Armando Contreras Castillo**.

SEXTO. Se ordena **dar vista** a la **Contraloría Interna de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos a que haya lugar, por la**

¹¹ Artículo 108. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”

¹² Artículo 2. Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos federales mencionados en el párrafo primero del artículo 108 Constitucional, y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.”

¹³ “Artículo 8. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:
[...]

XIX-D. Abstenerse de infringir, por acción u omisión, las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas en materia electoral, de propaganda gubernamental y aplicación imparcial de los recursos públicos, así como abstenerse de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos;”





responsabilidad del diputado federal **Armando Contreras Castillo** respecto de la infracción que ha quedado acreditada, en los términos precisados.

Notifíquese la presente sentencia a la **parte denunciante** (PRI) en el correo electrónico que dispuso para tales efectos, a las **partes denunciadas** (Lorena Cuéllar Cisneros, Martha Guerrero Sánchez, Silvano Garay Ulloa, José Luis Garrido Cruz, Sandra Corona Padilla y a los partidos político MORENA, PVEM (Tlaxcala), PES (Tlaxcala), PT, y PANAL, mediante el correo que señalaron para tal efecto; a Armando Contreras Castillo, **como corresponda**; y al presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del ITE **mediante oficio** adjuntando copia cotejada del presente acuerdo, a través del **correo electrónico que señalo para tales efectos**, debiendo redactarse de las notificaciones previamente descritas, las constancias de notificación pertinentes, esto dada la actual contingencia sanitaria; y a todo interesado **mediante cédula de notificación** que se fije en los **estrados** de este Tribunal. **Cúmplase**.

Así lo resolvió el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por unanimidad de votos de sus integrantes, ante el secretario de acuerdos, quien autoriza y da fe.

La presente resolución ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **magistrado presidente José Lumbreras García, magistrada Claudia Salvador Ángel y magistrado Miguel Nava Xochitiotzi**, así como de su **secretario de acuerdos Lino Noe Montiel Sosa**, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

